



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO**  
**DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**QUINTA SESION EXTRAORDINARIA**  
**AÑO 2012**

**LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2012**

**DIA UNO**

A las dos y catorce minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. La Secretaría llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y responden presentes los siguientes:

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, Liza M. Fernández Rodríguez, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Rodríguez Martínez, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Luz Z. Arce Ferrer (Excusada) y José R. Díaz Hernández (Excusado).

Habiendo establecido quórum con veintidós (22) senadores presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores BHATIA GAUTIER, DALMAU SANTIAGO, FAS ALZAMORA, GONZALEZ VELAZQUEZ, HERNANDEZ MAYORAL, RODRIGUEZ OTERO y SOTO VILLANUEVA).

**INVOCACION**

El Reverendo Juan R. Rivera, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se proceda con la lectura de la convocatoria de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa.

Así se acuerda.

El señor Presidente da la bienvenida a los estudiantes del curso de Proceso Legislativo de la Universidad de Puerto Rico, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

“GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Número: OE-2012-68

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO PARA CONVOCAR A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (la Constitución) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador, quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio el interés público lo requiera.

POR CUANTO: Por su parte, el Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que éste envíe durante la sesión.

POR CUANTO: Al presente existen asuntos de suma importancia, incluyendo nombramientos ejecutivos y judiciales, que requieren actuación inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, LUIS G. FORTUÑO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra.: Convoco a los miembros de la Decimosexta Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Quinta Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el lunes, 10 de diciembre de 2012, a la 1:00 p.m. La misma concluirá en o antes del sábado, 29 de diciembre de 2012, fecha en que vencerán los veinte (20) días dispuestos en el Artículo III, Sección 10 de la Constitución.

SECCIÓN 2da.: En esta Quinta Sesión Extraordinaria se considerarán los siguientes asuntos y se deberán adoptar las medidas adecuadas para su atención:

Medidas Legislativas

A) RCS 885

Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 1 de 28 de febrero de 1985, según enmendada, a los fines de extender el término de vigencia de la asignación al Albergue Olímpico hasta el año 2020, inclusive; aumentar la referida aportación de tres millones (3,000,000) a cuatro millones (4,000,000) de dólares anuales; y disponer que el Fideicomiso Olímpico (Fondo Permanente para la Administración, Operación y Desarrollo de Bienes Destinados al Movimiento Olímpico de Puerto Rico) sea el recipiente de los fondos asignados para el uso y disposición del Albergue Olímpico.

B) RCS 939

Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 2 de 28 de febrero de 1985, según enmendada, a los fines de extender el término de la vigencia de la asignación efectuada al Comité Olímpico de Puerto Rico hasta el año 2020, inclusive; aumentar la aportación de dos millones trescientos mil (2,300,000) a tres millones ochocientos mil (3,800,000) dólares anuales.

C) PC 3727

Para enmendar el Artículo 172 del “Código Civil de Puerto Rico de 1930”, según enmendado, añadiendo un segundo párrafo a los fines de establecer la Tutela voluntaria.

D) PC 3891

Para enmendar la Ley 191-2000, con el fin de rectificar la asignación anual de fondos que se otorga al Programa Rafael Martínez Nadal y establecer una aportación anual al Museo Prócer Rafael Martínez Nadal, y para otros fines.

E) PC 3894

Para enmendar la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a fin de incluir dentro de la notificación a las partes y las agencias del orden público, la responsabilidad de ingresar en el Archivo Electrónico de Ordenes de Protección, la información contenida en la orden de protección expedida por los tribunales.

F) LF-245

Para enmendar el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de ampliar el por ciento que puede reclamar un donante al Patronato de Santa Catalina como crédito contra la contribución y para otros fines relacionados.

G) LF-246 (Resolución Concurrente)

Para solicitarle al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos que honren los resultados del plebiscito de estatus celebrado en Puerto Rico el 6 de noviembre de 2012 en el cual el Pueblo de Puerto Rico reclamó cambiar la actual condición territorial y favorecer la estadidad como opción de estatus no territorial y que cumplan con su compromiso de respetar e implementar la decisión en las urnas de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico.

H) LF-247

Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes, al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de los Puertos, a la Compañía de Fomento Industrial, a la Administración de Terrenos y a la Autoridad de Tierras el traspaso y transferencia al Municipio de Arecibo de varios bienes inmuebles con el fin de promover el desarrollo económico de dicho municipio y pueblos limítrofes.

I) LF-248

Para crear un comité ejecutivo para realizar un estudio de viabilidad y redactar una propuesta del municipio de Arecibo a la Federal Aviation Administration (FAA) para la administración del Aeropuerto Regional de Arecibo Antonio (Nery) Juarbe.

J) LF-249

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder en usufructo el edificio y solar conocido como Escuela Román Baldorioty de Castro a la Universidad Carlos Albizu; y para otros fines.

K) LF-250

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de tres millones de dólares (\$3,000,000) para gastos de funcionamiento.

L) LF-251

Para enmendar la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico" para disponer que los saldos no obligados de la Oficina de la Procuradora de la Mujer pueden continuar en los libros de dicha dependencia por un periodo de hasta tres (3) años.

M) LF-252

Para enmendar la Ley 216-2011, según enmendada, conocida como “Ley de Transición del Programa de Impulso a la Vivienda”, con el propósito de extender la fecha de vencimiento de los incentivos vigentes hasta el 30 de junio de 2013; y para otros fines relacionados.

SECCIÓN 3ra.: NO CREACIÓN DE DERECHOS EXEGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos substantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus Agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 4ta.: VIGENCIA. Esta Orden entrará en vigor inmediatamente.

SECCIÓN 5ta.: PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de diciembre de 2012.

(fdo.)  
LUIS G. FORTUÑO  
GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la ley, hoy día 7 de diciembre de 2012.

(fdo.)  
JOSÉ RODRÍGUEZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE ESTADO INTERINO”

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se dé por recibida.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se altere el Orden de los Asuntos.

El señor Presidente llama al orden en el Hemiciclo.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se altere el Orden de los Asuntos.

El senador Tirado Rivera indica que hay objeción y luego retira su objeción.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador García Padilla y al señor Presidente hacer unas expresiones no controversiales.

Así se acuerda.

El senador García Padilla hace expresiones y solicita se le excuse de los trabajos de la Sesión Extraordinaria.

Así se acuerda.

**Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Burgos Andújar.**

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Seilhamer Rodríguez se une a las expresiones de felicitación.

#### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al sábado 23; domingo 24; lunes, 25 de junio; al lunes, 13 de agosto; al lunes, 17 de septiembre de 2012; al martes, 12 de junio (enmendada) y al miércoles, 13 de junio (enmendada) de 2012.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

#### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Tirado Rivera y Rivera Schatz solicitan que se les reserven turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

**Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Burgos Andújar.**

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Seilhamer Rodríguez hace expresiones.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se proceda con la lectura de la ampliación de la convocatoria de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa.

Así se acuerda.

“GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Número: OE-2012-69

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO ENMENDANDO LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. OE-2012-68 CONVOCANDO A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LOS FINES DE INCLUIR MEDIDAS ADICIONALES

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (la “Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador, quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio el interés público lo requiera.

POR CUANTO: Por su parte, el Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa solamente podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que éste envíe durante la sesión.

POR CUANTO: Al presente existen asuntos de suma importancia adicionales que requieren actuación inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar y ampliar la Orden Ejecutiva Núm. OE-2012-68 a los fines de incluir medidas adicionales.

POR TANTO: YO, LUIS G. FORTUÑO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra. Que dentro de los asuntos a considerarse en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Decimosexta Asamblea Legislativa se incluya los siguientes asuntos y se tomen las medidas adecuadas para su atención:

Medidas Legislativas

A) LF-253

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la transferencia al Municipio de Mayagüez de la titularidad del terreno donde ubica la estatua de Eugenio María de Hostos, localizado en la marginal de la carretera PR-2, kilómetro 151.3, incluyendo la estatua.

B) LF-254

Para reasignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de ciento setenta y dos mil, doscientos cuarenta y cuatro dólares con noventa centavos (\$172,244.90) para obras y mejoras permanentes.

C) LF-255

Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial transferir libre de costo al Municipio de Camuy la titularidad de las facilidades y el solar donde ubicaba la fábrica Pan Am Shoe Co.

D) LF-256

Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico de respetar y promover la voluntad del Pueblo de Puerto Rico sobre el estatus político de la isla a raíz de los resultados del plebiscito celebrado el pasado 6 de noviembre de 2012.

E) RCS 1012

Para asignar fondos al Banco de Desarrollo Económico y al Municipio Autónomo de Mayagüez, para continuar los diversos programas de promoción, desarrollo y actividad económica-turística para su

beneficio, de la Región Oeste y del Destino Porta del Sol - Puerto Rico, y cubrir gastos relacionados al Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados de Puerto Rico del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla.

**F) RCC 1021 (Reconsideración)**

Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de noventa y cinco mil (95,000) dólares para ser utilizados en la compra de vehículos para diferentes dependencias municipales y treinta mil (30,000) dólares, para obras y mejoras al poblado Castañer.

**G) RCC 1294**

Para ordenar a la Autoridad de Tierras a transferir al Municipio de San Sebastián varios solares; con el fin de integrar los proyectos desarrollados por el Municipio de San Sebastián en tales predios bajo un mismo título propietario del Municipio y viabilizar un mejor mantenimiento de las edificaciones actuales y el desarrollo de nuevas estructuras que redunden en beneficio público.

**H) RCC 1437**

Para liberar de condiciones restrictivas reclamables por el Estado la finca #9 del Proyecto La Trapa localizada en el Barrio Furnias del Municipio de Las Marías.

**I) RCC 1579**

Para enmendar la Resolución Conjunta 59-2012 para disponer permitir al Gobierno Municipal de Fajardo la oportunidad de establecer desarrollo de facilidades para la generación de energía renovable en los terrenos ya transferidos al municipio mediante dicha Resolución Conjunta.

**J) RCC 1588**

Para reasignar y transferir de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura al Municipio de Manatí la cantidad de treinta mil dólares (30,000.00) para la construcción de una cancha de baloncesto.

**K) RCC 1589**

Para reasignar y transferir de la Compañía de Parques Nacionales al Municipio de Morovis, la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil dólares (450,000.00) para ser utilizados para sufragar costos de funcionamiento de la Reserva Natural del sistema de cavernas de Las Cabachuelas.

**SECCIÓN 2da. NO CREACIÓN DE DERECHOS EXEGIBLES.** Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos substantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus Agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

**SECCIÓN 3ra. VIGENCIA.** Esta Orden entrará en vigor inmediatamente.

**SECCIÓN 4ta. PUBLICACIÓN.** Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2012.

(fdo.)  
LUIS G. FORTUÑO  
GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la ley, hoy día 10 de diciembre de 2012.

(fdo.)  
KENNETH McCLINTOCK HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ESTADO”

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Salud, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 522.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Janet Ruiz Ramírez, para miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 144 y del P. de la C. 1004, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, siete informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 2134; 2646; de los P. de la C. 1090; 2486; 2539; 2644 y de la R. C. de la C. 834, sin enmiendas.

De las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del Sustitutivo a los P. del S. 255; 348 y 436.

De las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Hacienda, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 2023, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Mario J. Iturrino Vicens, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 511.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2330.

De las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Hacienda, un primer informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2347.

De las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1536.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 876, sin enmiendas.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, dos primeros informes parciales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 577 y 1639.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, once informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 466; 768; 822; 879; 1244; 1495; 1670; 1816; 2164; 2496 y 2594.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales, un primer informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1995.

De la Comisión de lo Jurídico Penal, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2654, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de lo Jurídico Civil; y de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1107.

De la Comisión de Agricultura, un informe, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2139.

De la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1716.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2605, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3803, sin enmiendas.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 823.

De las Comisiones de Comercio y Cooperativismo; y de Turismo y Cultura, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1356.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un segundo informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2374.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un tercer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2374.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un cuarto informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2374.

De la Comisión de Recreación y Deportes, un noveno informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 98.

De la Comisión de Recreación y Deportes, un segundo informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 662.

De la Comisión de Recreación y Deportes, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1109.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 216.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, seis informes, proponiendo la aprobación de los P. de la S. 2429; 2577 y de los P. de la C. 2558; 2744; 3629 y 3730, sin enmiendas.

De la Comisión de la Montaña, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 1145, sin enmiendas.

De la Comisión de la Montaña, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1441.

De la Comisión de la Montaña, un octavo informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 140.

De la Comisión de Relaciones Federales e Informática, dos informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 732 y 1085; y 2450.

De las Comisiones de Relaciones Federales e Informática; y de Salud, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 849.

De las Comisiones de Relaciones Federales e Informática; y de Asuntos Municipales, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 722.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1701; 1706; 1749; 1907; 1984; 2160 y 2216, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión Especial del Puerto de Las Américas, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 74.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 65, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3891, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, nueve informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Begoña De Jesús Meléndez, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Fernando R. Gattorno Jirau, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Gema González Rodríguez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Cyndia E. Irizarry Casiano, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado José L. Miranda De Hostos, para miembro Alterno del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; de la licenciada María del Mar Ortiz Rivera, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Carlos S. Quiñones Capacetti, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Welda Isset Rivera Soto, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia y del licenciado Elmer Rodríguez Díaz, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un tercer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2374.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, cuarenta y nueve informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 568; 617; 1201; 1203; 1259; 1263; 1355; 1469; 1763; 1772; 1815; 1817; 1893; 1906; 1931; 1964; 1982; 2029; 2037; 2038; 2213; 2245; 2289; 2296; 2331; 2366; 2411; 2415; 2459; 2566; 2644; 2645; las R. C. del S. 324; 328; 347; 614; 666; 725; 871; 872; 924; 934; 935; 942; 1004; 1018; 1023; 1029; y del P. de la C. 3974.

De las Comisiones de Hacienda; y de Educación y Asuntos de la Familia, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 133.

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 297 y de la R. C. de la C. 915.

De la Comisión de Salud, nueve informes, proponiendo la no aprobación de los P. de la C. 561; 1071; 1212; 1283; 1771; 1802; 2488; 3905 y 3941.

De las Comisiones de Salud; y de Educación y Asuntos de la Familia, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1607.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, catorce informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1145; 1223; 2179; 2626; 2641; 2729 de los P. de la C. 255; 3532; 3533; 3895; de la R. C. del S. 68 y de las R. C. de la C. 121; 999 y 1399.

De las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Hacienda, cuatro informes conjuntos, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 468; 764; 1977 y 2273.

De las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 64.

De las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Comercio y Cooperativismo, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1872.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, cinco informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 2668; 2679; del P. de la C. 2911 y de las R. C. de la C. 1551 y 1552.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, dos segundos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 331 y de la R. C. del S. 733.

De la Comisión de lo Jurídico Penal, trece informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 2048; 2397; 2521; del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 158; 2631; al Sustitutivo del Senado al P. del S. 1547 y al P. de la C. 2508; y de los P. de la C. 533; 868; 1036; 2481; 2499; 2530; 2531; 2687 y 3299.

De las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de Recursos Naturales y Ambientales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 3195.

De la Comisión de Agricultura, dos informes, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 1036 y de la R. C. de la C. 669.

De la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1919.

De la Comisión Comercio y Cooperativismo, cuatro informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2492; 2609; 2689 y de la R. C. del S. 459.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, siete informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 821; 1095; 2703; 2716 y del P. de la C. 421; 2086 y 2093.

De las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Turismo y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 853.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, trece informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1973; 1994; 2001; 2098; 2217; 2457; 2506; 2563; 2601; 2602; 2612; 2682 y de la R. C. de la C. 65.

De la Comisión de Asuntos Internos, veinte informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 1011; 1800; 1896; 2106; 2196; 2226; 2228; 2255; 2265; 2268; 2274; 2367; 2376; 2490; 2583; 2590; 2627; 2649; 2728 y 2757.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. Conc. del S. 26.

De la Comisión Especial del Puerto de Las Américas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1192.

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1862; 1886; 1926 y de la R. C. del S. 384 y 1048.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 3818.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 2974.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 2227; 2286; 2344; 2376; 2403 y 2449.

### **LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Seilhamer Rodríguez:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### **P. del S. 2727**

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña a fomentar el empresarismo cultural, identificar nuevos métodos de divulgación cibernética, crear nuevas alternativas de financiamiento y proyectarlo como un atractivo para promover el comercio internacional; para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA)

##### **P. del S. 2728**

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Regla 52.1 de las de Procedimiento Civil de 2009, a los fines de añadir la descalificación de abogados entre las excepciones que dan jurisdicción al Tribunal de Apelaciones para revisar órdenes y resoluciones interlocutorias del Tribunal de Primera Instancia.”

(LO JURIDICO CIVIL)

##### **P. del S. 2729**

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (y) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica para el Departamento de Educación Pública de Puerto Rico”, a los fines *[sic]* insertar y fomentar en nuestro currículo educativo el desarrollo de la creatividad y la gestión cultural, además de la enseñanza de las artes; para otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 2730

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 6, inciso (a), subinciso (15) de la Ley Núm. 225-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos Agrícolas de Puerto Rico”; para añadir una Sección 1051.08 y reenumerar la actual Sección 1051.08 como 1051.09 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, con el propósito de conceder un crédito contributivo a los agricultores bona fide que adquieran y desarrollen proyectos de sistema de riego inteligentes en sus empresas; para otros fines.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 2731

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada a que, en coordinación con el Secretario del Departamento de Educación y el Secretario del Departamento de la Familia, desarrollen e implementen el programa “Red de Centros de Convivencia, Enseñanza y Aprendizaje para los Abuelos”; para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 2732

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 203-2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines *[sic]* establecer un programa de becas universitarias para veteranos, sus cónyuges y sus hijos cuando las instituciones de educación postsecundaria del Gobierno no ofrezcan el programa académico que estos interesen, para otros fines.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 2733

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un inciso (r) al Artículo 8 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico”, a los fines de disponer que la Compañía de Fomento Industrial otorgue alquiler gratuito por un periodo de cuatro (4) años a empresas emergentes sobre aquellas propiedades e instalaciones industriales en desuso; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. del S. 2734

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para establecer un crédito energético a aplicarse en la factura de la Autoridad de Energía Eléctrica para aquellas empresas que creen nuevos puestos de empleos permanentes; y para otros fines.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 2735

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar los Artículos 1.03 y 7.01 de la Ley Núm. 121-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico”, a los fines de designar el “Fondo de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico” con el nombre de “Fondo Cinematográfico José Ferrer”; para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 2736

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para establecer normas especiales en lo referente a la producción de los anuncios televisivos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y vincular las referidas normas con la promoción y apoyo a la industria local de producción de anuncios; para otros fines relacionados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 2737

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Sección 5 de la Ley Núm. 57 de 19 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Donaciones a Departamentos y Agencias Gubernamentales”, a los fines de disponer que toda donación de un bien a alguna instrumentalidad pública que consista en premios, medallas o condecoraciones que el donante interese que sean exhibidas a perpetuidad, podrán ser solicitadas devuelta por éste cuando estén descuidadas, se ponga en peligro su integridad, estén en riesgo deteriorarse o perderse, o cuando dejen de exhibirse por más de un año; para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 2738

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 8.14 de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer el privilegio de posponer el pago de las aportaciones de exacciones por impacto (“impact fees”) a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para todo tipo de proyectos, hasta el momento en que el negocio certifique el comienzo de operaciones; para otros fines.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

\*\*P. del S. 2739

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez, la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez,

Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Sección 1051.06 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de ampliar el por ciento que puede reclamar un donante al Patronato de Santa Catalina como crédito contra la contribución; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

\*\*P. del S. 2740

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 8 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", a fin de disponer que los saldos no obligados de la Oficina de la Procuradora de la Mujer pueden continuar en los libros de la misma por un periodo de hasta tres años.”

(HACIENDA)

\*\*P. del S. 2741

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley 216–2011, según enmendada, conocida como “Ley de Transición del Programa de Impulso a la Vivienda”, con el propósito de extender la fecha de vencimiento de los incentivos vigentes hasta el 30 de junio de 2013; enmendar el Artículo 16 de la Ley 124 - 1993, según enmendada, a los fines de flexibilizar el periodo que tienen los beneficiarios para cumplir con las horas de servicio comunitario cuando se acogen a los beneficios del “Programa Mi Nuevo Hogar”; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1056

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de sesenta mil (60,000.00) dólares provenientes de Fondos no Comprometidos para mejoras a la infraestructura de los parques de pequeñas ligas de dicho Municipio.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1057

Número no asignado

\*\*R. C. del S. 1058

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes la transferencia al Municipio de Arecibo de la titularidad del Estadio Luis Rodríguez Olmo y del Centro de Formación y Desarrollo Adaptado en Arecibo; para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas o al titular de los terrenos donde ubican el Estadio Luis Rodríguez Olmo y el Centro de Formación y Desarrollo Adaptado, hacer las gestiones necesarias para transferir al Municipio de Arecibo la Titularidad de los Terrenos donde ubican ambas instalaciones; para ordenar a la Autoridad de los Puertos transferir por el precio nominal de un dólar al Municipio de Arecibo la titularidad de sus facilidades en el Puerto Marítimo en Arecibo, incluyendo la estructura conocida como el “Outboard”; para ordenar al Banco Gubernamental de Fomento a transferir por el precio nominal de un dólar al Municipio de Arecibo la titularidad de la antigua escuela vocacional Antonio Luchetti, localizada en la Carretera Número 10, Barrio Rodríguez Olmo; ordenar a la Autoridad de los Puertos transferir por el precio nominal de un dólar al Municipio de Arecibo la titularidad de la denominada “Fabrica[*sic*] de Aceites”, localizada en el Barrio Islote; ordenar a la Administración de Terrenos transferir por el precio nominal de un dólar al Municipio de Arecibo la titularidad de la Parcela número 6505, de 41.15 cuerdas, localizada en el Barrio Rodríguez Olmo y de la Parcela número 6735, de 20.27 cuerdas, localizada en la Carretera 681 intersección con la Carretera número 6681, Barrio Islote; ordenar a la Autoridad de Tierras transferir por el precio nominal de un dólar al Municipio de Arecibo la titularidad de la Finca Las Mercedes, localizada en la Carretera número 10, al norte de la PR-22, en el Barrio Rodríguez Olmo y la Finca Las Claras, de 160 cuerdas, localizada entre la Carretera número 2 y la PR-22, en el Barrio Domingo Ruiz; y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

\*\*R. C. del S. 1059

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para crear un comité ejecutivo para realizar un estudio de viabilidad y redactar una propuesta del municipio de Arecibo para la administración del Aeropuerto Regional de Arecibo Antonio (Nery) Juarbe; y para otros fines relacionados.”  
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

\*\*R. C. del S. 1060

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, como custodio de las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, a ceder en usufructo la parcela y las edificaciones que enclavan en la antigua Escuela Román Baldorioty de Castro en San Juan, a la Universidad Carlos Albizu; y para otros fines.”  
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

\*\*R. C. del S. 1061

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de tres millones de dólares (\$3,000,000) provenientes de los apartados (d) y (e) del inciso 37 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 84 – 2012, para ser utilizados para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA)

\*\*Administración

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 65

Por la señora Romero Donnelly:

“To request the United States Congress take legislative actions to include the Territory of Puerto Rico as the 51<sup>st</sup> State of the United States of America, in accordance with the expressed results of its people during the November 6, 2012 Plebiscite Election.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 66

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack H. Obama, al Senado y a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que atiendan con premura la voluntad del Pueblo de Puerto Rico expresada libre y democráticamente en el Plebiscito de Estatus del pasado 6 de noviembre de 2012, en el cual el 53% de los electores, a través de su voto, indicó que no desean continuar bajo el estatus actual.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2840

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña de Consejería Profesional (APCP), en ocasión de celebrarse su Trigésima Quinta Convención Anual, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2012, con el tema: “La Diversidad Social: su Impacto en la Práctica de la Consejería”, a llevarse a cabo en el Hotel Gran Meliá en el Municipio de Río Grande.”

R. del S. 2841

Por la señora González Calderón:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva y minuciosa sobre los problemas que enfrentan algunas escuelas públicas localizadas en el Municipio de San Juan, para la conexión de sus subestaciones eléctricas; para investigar todos los procedimientos relacionados efectuados por la Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Secretaría de Servicios Auxiliares del Departamento de Educación y por los contratistas privados, incluyendo pero no limitándose a las certificaciones correspondientes necesarias y al desembolso de los fondos públicos; y para recomendar las medidas legislativas y administrativas que fueran necesarias.”

(ASUNTOS INTERNOS)

S. R. 2842

Por la señora Arce Ferrer:

“To extend the warmest congratulations and recognition of the Senate of Puerto Rico to Major General Luis R. Visot, Deputy Commanding General (Operations) of the United States Army Reserve in occasion of his visit to Puerto Rico.”

R. del S. 2843

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Veterano **Manuel Delgado Reyes**, quien será homenajeado por parte del Municipio Autónomo de Humacao y su alcalde, Hon. Marcelo Trujillo.”

R. del S. 2844

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Enrique Lucca Caraballo, mejor conocido como “Don Quique Lucca” por motivo de la celebración de sus 100 años de vida.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resolución concurrente del Senado radicada y referida a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Seilhamer Rodríguez:

**RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO**

**\*\*R. Conc. del S. 67**

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para requerirles al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos que actúen de conformidad con el reclamo del Pueblo de Puerto Rico para que se termine de una vez y por todas con el estatus territorial actual de Puerto Rico y que se inicie el proceso para admitir a Puerto Rico como Estado de la Unión, según expresado libre y democráticamente en el plebiscito que se celebró el 6 de noviembre de 2012; y para otros fines relacionados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

**\*\*Administración**

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador, Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Boletín Administrativo Núm.: OE-2012-68, titulado “ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, PARA CONVOCAR A LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA DECIMO SEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

De la señora Brunilda Ortiz Rodríguez, Secretaria del Senado, una comunicación, informando que el Gobernador, Honorable Luis G. Fortuño, en virtud de los poderes que le confiere la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, ha convocado a los miembros de la Decimosexta Asamblea Legislativa a una Quinta Sesión Extraordinaria, a celebrarse el lunes, 10 de diciembre de 2012, a la 1:00 de la tarde.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos de la señora Rebecca Soler Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos; del señor Mario J. Iturrino, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la señora Wanda I. Torres, para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores; del señor José B. Carrión, para miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, como representante con experiencia en el área de gerencia, finanzas, administración de empresas o con previa experiencia manejando hospitales, centros o clínicas de investigación médica; del señor Juan Carlos Latorre, para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud; del licenciado José L. Miranda De Hostos, para miembro alterno del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; de la licenciada Diana M. Bravo Pagán, para Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Iciar del Río Goñi, para Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Diana B. Cordero Díaz, para Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un nuevo término que comenzaría el 1 de enero de 2013; del licenciado Antonio Montalvo-Nazario, para miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, para un nuevo término; del licenciado Julio Feliciano Prieto, para Registrador de la Propiedad; de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para miembro de la Junta Reguladora de Los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras por su posición como Procuradora de la Mujer, para un nuevo término; de la licenciada Elieen J. Barresi Ramos, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Anelís Hernández Rivera, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Iveliz Morales Correa, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Carlos Salgado Schwarz, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Miguel Trabal Cuevas, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Gema González Rodríguez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Ferdinand Ocasio Vélez, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Myrna I. Pérez Negrón, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Elmer Rodríguez Díaz, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Edgar S. Figueroa Vázquez, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Cyndia Irizarry, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Carlos S. Quiñones Capacetti, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Welda Rivera Soto, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Elizabeth Cabassa Rosario, para Fiscal de Distrito, en ascenso; de la licenciada Yali Quiroga, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Marilyn Cruz Vargas, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Juan E. Catalá Suárez, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado José I. Carrasquillo Santana, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Jannellie Acosta Román, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Fernando R. Gattorno Jirau, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Diannette V. Aymat Frías, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Alexis J. Carlo Ríos, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado William Machado Aldarondo, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada María L. Montañez Concepción, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Begoña I. De Jesús Meléndez, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Miguel B. Hernández-Vivoni, para Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico; de la licenciada Grace Grana Martínez, para Jueza del Tribunal de Apelaciones; de la licenciada Maritere Brignoni Mártir, para Jueza del Tribunal de Apelaciones; del licenciado Gerardo A. Flores, para Juez del Tribunal de Apelaciones; del licenciado Marc Thys Torres, para Fiscal Auxiliar IV, en ascenso; del licenciado Eduardo Arosemena Muñoz, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Elizabeth Casado Irizarry, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Diana Pérez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Liza Fernández Rodríguez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Eric Ronda Del Toro, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Fernando L. Rodríguez Flores, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado José

E. González Velázquez, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del Honorable Joel A. Cruz Hiraldo, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso; de la licenciada Zenaida Gaud Negrón, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del señor Adalberto Algorri Navarro, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un nuevo término; del señor José L. Figueroa Aponte, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas, para un nuevo término; del licenciado Alex López Echegaray, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; de la señora Bethsié Rosa Reyes, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del señor Eduardo Carrera, para miembro de la Comisión de Educación Alternativa, representando el interés público; de la señora Grisel Muñoz-Marrero, para miembro de la Comisión de Educación Alternativa, representando el interés público; de la señora Ivonne Quiñones-Lanzo, para miembro de la Comisión de Educación Alternativa, representando la institución de educación alternativa participante del programa del Centro de Apoyo Sustentable al Alumno (C.A.S.A.); del señor Justo Méndez, para miembro de la Comisión de Educación Alternativa, representando la Alianza para la Educación Alternativa; del licenciado Alex López Echegaray, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; del licenciado Ramón Rosario Cortés, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; de la señora Bethsié Rosa Reyes, para miembro Asociado de la Junta Revisora de Subastas, por un término de cinco años; de la señora Brenda L. Quijano Arroyo, para miembro Alterno de la Junta Revisora de Subastas, por un término de tres años; del licenciado Juan Carlos Fierres, para Presidente de la Junta Revisora de Subastas, por un término de siete años; del licenciado Ramón Rosario Cortés, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles; del señor Glenn F. Monroig, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico; del licenciado Ramón Rosario Cortés, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; de la licenciada Valerie Rodríguez Erazo, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; del doctor Alejandro Román Hernández, para miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, para un nuevo término; del doctor Víctor M. Ramos Otero, para miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica y del doctor Víctor M. Ramos Otero, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Intercambio electrónico de Salud de Puerto Rico, representando la clase médica, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

El Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos de la licenciada Joynette Torres La Court, para Procuradora de Asuntos de Menores; del licenciado Enid M. Gavilán Pérez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada María A. González Cardona, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Yumayra Serrano Murcelo, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado José H. Banuchi Hernández, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la Honorable Mirinda Y. Vicenty Nazario, para Jueza del Tribunal de Apelaciones, en ascenso; de la licenciada Bárbara Cruz Muñiz, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Lawrence J. Snyder Zalduondo, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Néstor G. García Ceballos, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Sidney Barón Lebrón, para Fiscal Auxiliar I y de la licenciada María del Mar Ortiz-Rivera, para Fiscal Auxiliar II, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, sesenta y una comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 215-2012.-

Aprobada el 30 de agosto de 2012.-

(P. del S. 154) “Para autorizar la concesión de becas para el pago de matrícula en cualquier institución educativa debidamente acreditada, de parientes que sean miembros del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico o miembros del Negociado de Investigaciones Especiales (N.I.E.), adscritos al Departamento de Justicia, que hayan fallecidos en el cumplimiento de sus deberes oficiales o por condiciones de salud o accidentes relacionados en el desempeño de sus funciones o estando franco de servicio le sobreviniere la muerte como consecuencia de su intervención para preservar el orden y salvaguardar la seguridad pública de nuestros ciudadanos, siempre que cumplan con los requisitos de admisión y progreso académico de dichas instituciones, facultar al Jefe del Cuerpo de Bomberos y al Secretario de Justicia de Puerto Rico a adoptar la reglamentación necesaria; y para otros fines.”

LEY NUM. 216-2012.-

Aprobada el 30 de agosto de 2012.-

(P. del S. 1704) “Para derogar la Ley 107-2001, según enmendada, conocida como “Ley de Arte Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; disponer que el mantenimiento y conservación de las obras de arte adquiridas en virtud de dicha Ley serán responsabilidad de la agencia que administra o posee las instalaciones o edificaciones en donde se encuentran las mismas, en coordinación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña; y destinar los sobrantes del “Fondo Estatal de Arte Público” al “Fideicomiso de los Niños” creado en virtud de la Ley 173-1999, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso de los Niños”.”

LEY NUM. 217-2012.-

Aprobada el 30 de agosto de 2012.-

(P. del S. 1709) “Para enmendar el Artículo 152 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, a los fines de disponer que en caso de una emergencia médica que involucre menores donde no estén presentes o disponibles cualesquiera de los padres con patria potestad, el tutor del menor no emancipado o la persona que ostente la custodia temporera del menor con autoridad legal para ello, un facultativo médico autorizado pueda suministrarle el tratamiento médico adecuado y recomendado sin el consentimiento escrito o expreso por parte de cualesquiera de los padres con patria potestad o tutor del menor no emancipado; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 218-2012.-

Aprobada el 30 de agosto de 2012.-

(P. de la C. 3973) “Para requerir a todo asegurador, organización de servicios de salud u otro proveedor autorizado en Puerto Rico a suscribir planes de cuidado de salud o contratos de seguros médicos, incluyendo a los que se rigen por las normas de la Administración de Seguros de Salud (ASES por sus siglas en español) y a los que se rigen por la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos", para que incluyan en sus cubiertas las pruebas de cernimiento a todos sus asegurados.”

**LEY NUM. 219-2012.-**

Aprobada el 31 de agosto de 2012.-

(P. de la C. 3712 (conf.)) “Para adoptar la nueva Ley de Fidecomisos; derogar los artículos 834 a 874 del Código Civil de 1930, inclusive; y para otros fines.”

**LEY NUM. 220-2012.-**

Aprobada el 4 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 2278 (conf.)) “Para crear la Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo, la cual podrá ser citada como “Ley BIDA”, relacionada con la Población con Desórdenes dentro del Continuo del Autismo de Puerto Rico; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico relacionada con esta población; promover la identificación temprana, diagnóstico e intervención con este desorden; disponer la creación de un Programa de Apoyo a la Familia; disponer sobre la educación continua especializada para los profesionales de la salud que laboren con personas con este desorden; proveer para cubierta médica mandatoria a la población con Desórdenes dentro del Continuo del Autismo; crear un Comité Timón para evaluar la puesta en vigor de esta política pública y disponer para su implantación; establecer penalidades; derogar la Ley 318-2003, según enmendada, conocida como la “Ley para el Desarrollo de la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionada con la población con Desórdenes de la Condición de Autismo en Puerto Rico”; derogar la Ley 103-2004, conocida como “Carta de los Derechos de los Niños y Adultos con el Síndrome de Autismo”; y para otros fines relacionados.”

**LEY NUM. 221-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 509) “Para declarar el segundo sábado del mes de noviembre de cada año, como el “Día de la Plena en Puerto Rico”, con el propósito de enaltecer el valor folclórico y cultural del género musical de la Plena como parte de nuestra tradición y cultura.”

**LEY NUM. 222-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 719) “Para enmendar el Artículo 3, añadir un nuevo Artículo 4 y redesignar el actual Artículo 4 como Artículo 5, de la Ley 141-2003, que ordena al Instituto de Cultura Puertorriqueña identificar y actualizar la información de las estructuras enclavadas en la zona urbana y en otros terrenos del Municipio de Naranjito que tengan un valor arqueológico, histórico y cultural, como parte del patrimonio cultural de este Municipio, con el fin de disponer que el Instituto de Cultura Puertorriqueña remita informes trimestrales a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el progreso de la implantación de esta Ley y; encomendar a dicha agencia administrativa que anualmente someta propuestas ante la Oficina Estatal de Conservación Histórica para obtener fondos que promuevan su cumplimiento.”

**LEY NUM. 223-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 1333 (conf.)) “Para añadir un nuevo Artículo 8, reenumerar los Artículos 8 y 9 como Artículos 9 y 10, enmendar el título del actual Artículo 10 y reenumerarlo como Artículo 11, y reenumerar

el Artículo 11 como Artículo 12 de la Ley 210-2003, conocida como “Ley para la Prevención del Fraude en el Telemercadeo”, a los efectos de establecer que todo proveedor de bienes y servicios que utilice algún medio de telemercadeo para fomentar la adquisición de sus productos a través de periodos de prueba, deberá enviar una notificación o recibo para que el consumidor informe si desea continuar recibiendo los bienes o servicios al finalizar dicho periodo; y para otros fines.”

LEY NUM. 224-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2016 (conf.)) “Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley 56-2006, mejor conocida como “Ley de Tratamiento de Estudiantes que Padecen Asma”, a los fines de incluir la diabetes u otras enfermedades entre las condiciones en las que los estudiantes están autorizados a auto-medicarse, y en el Plan de Tratamiento establecido en dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 225-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2017) “Para encomendar al Departamento de la Familia, en coordinación con el Departamento de Salud, crear la campaña “Prevención del Síndrome del Bebé Sacudido (SBS)”, dirigida a informar las consecuencias nefastas de sacudir a un bebé; adoptar un plan estratégico para prevenir la incidencia de muertes y enfermedades provocadas por dicho síndrome; y para otros fines.”

LEY NUM. 226-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2036 (rec.)) “Para añadir un nuevo inciso (j) y denominar el actual inciso (j) como (k) al Artículo 4 de la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda”; enmendar los Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley 19-2011, “Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección”; a fin de compendiar e informar mediante Inventario en formato digital de las propiedades del Departamento de la Vivienda, para añadir un inciso (30) al Artículo 11 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 227-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 2058) “Para designar el tramo de la Carretera PR-506 que conecta la PR-14 hasta las Empresas Vassallo en el Barrio Coto Laurel del Municipio de Ponce, como Doctor Humberto Zayas Chardón, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

LEY NUM. 228-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2088) “Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a cambiar, a nombre del cónyuge supérstite, los servicios de energía eléctrica, una vez éste presente a la corporación el Certificado o la Acta de Defunción de su cónyuge.”

**LEY NUM. 229-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2089) “Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a cambiar a nombre del cónyuge superviviente el servicio de acueductos, una vez éste presente a la corporación, el Certificado o Acta de Defunción de su cónyuge.”

**LEY NUM. 230-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2123) “Para crear la “Ley para Regular la Entrega de Guías Telefónicas”, y establecer como requisito para la entrega de copias impresas de directorios telefónicos residenciales, que las mismas sean solicitadas con antelación.”

**LEY NUM. 231-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2148 (conf.)) “Para enmendar el inciso (a), añadir un nuevo inciso (b) y reenumerar los restantes incisos del Artículo 6 de la Ley Núm. 24 de 24 de julio de 1952, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Diario de Sesiones”, a los fines de incluir el sistema de votación por medios electrónicos, en relación con lo que se consignará como parte del contenido del Diario de Sesiones.”

**LEY NUM. 232-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2160) “Para enmendar los Artículos 1, 1ª, 2, 2ª, añadir los incisos (7), (8) y (9) al Artículo 6 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, para incluir el discrimen por razón de ser militar, ex militar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano. Definir militar, ex-militar y veterano.”

**LEY NUM. 233-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2166 (conf.)) “Para enmendar el Artículo 2.05 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de requerirle a todo dueño de vehículo notificar el cambio de color o carrocería de un vehículo ya registrado; establecer penalidades; y para establecer penalidades.”

**LEY NUM. 234-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2253) “Para designar con el nombre de “Escuela Superior Profesor Miguel Felipe Santiago Echegaray” la Escuela Superior ubicada en el Barrio Quebrada del Municipio de Camuy; y para otros fines relacionados.”

**LEY NUM. 235-2012.-**

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2274) “Para enmendar los Artículos 13.03 y 13.04 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los efectos de reglamentar y exigir el uso obligatorio de asientos protectores elevados, conocidos como “booster seats”, a todo niño entre las edades de cuatro (4) a nueve (9) años o que mida menos de 4 pies y 9 pulgadas (57 pulgadas), lo que suceda primero; y encomendar a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito a que realice una campaña educativa sobre las disposiciones de esta Ley y los beneficios del uso de asientos protectores elevados, conocidos como “booster seats”, a todo niño entre las edades de cuatro (4) a nueve (9) años de edad; entre otros fines.”

LEY NUM. 236-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2477) “Para añadir un sub inciso (g) y un sub inciso (h) a la Sección 3 de la Ley Núm. 293 de 20 de mayo de 1945, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Contabilidad Pública de 1945”, a los efectos de establecer, a partir del 1 de julio de 2013, los requisitos de experiencia profesional en los sectores de la contabilidad pública, privada o académica para la solicitud de licencia de Contador Público Autorizado (CPA) en reciprocidad a la Ley Modelo de Contabilidad Pública adoptada y endosada por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA) y la Asociación Nacional de Juntas Estatales de Contabilidad (NASBA) y las Juntas de Contabilidad de los Estados Unidos de América; y para otros fines.”

LEY NUM. 237-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 2702) “Para designar la Autopista PR-5, que ubica entre los Municipios de Bayamón y Cataño, con el nombre del señor Rafael Torres Ortega, en reconocimiento a su trayectoria y contribución a la sociedad puertorriqueña, a través de los diferentes campos donde ha incursionado. Así como en su desarrollo profesional, que ha dado realce y prestigio a nuestro País, y alrededor del mundo.”

LEY NUM. 238-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 2717) “Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley 192-2007, la cual declara el área que comprende el Cerro las Planadas y sus áreas adyacentes como área de Reserva Natural, a los fines de autorizar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a rotular las áreas designadas como Reserva Natural, realizar los estudios de título correspondientes; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 239-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3089) “Para requerir a todas las compañías aseguradoras, organizaciones de servicios de salud constituidas, planes de seguros y asociaciones con fines no pecuniarios, que suscriben seguros de servicios de salud en Puerto Rico, que incluyan, como parte de sus cubiertas, servicios provistos por profesionales de la psicología capacitados por educación a nivel de maestría o doctorado, adiestramientos y de experiencia para ofrecer servicios de salud, debidamente licenciado por la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico.”

LEY NUM. 240-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3139) “Para enmendar el Artículo 21 de la Ley 91-2004, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica para el Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de que el tiempo que cualquier maestro de educación sirviere o hubiere servido en escuelas públicas de otro estado o territorio de Estados Unidos, en cualquier posición, incluyendo aquellas de ayudante en consejería y orientación y ayudante de maestro, se computará a los efectos de las disposiciones de esta Ley.”

LEY NUM. 241-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3160) “Para añadir unos nuevos incisos (e), (f) y (g), y redesignar el actual inciso (e), como (h), en el Artículo 42 de la Ley 53-1996, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a los fines de añadirle nuevas funciones al Superintendente con respecto a los consejos comunitarios de seguridad.”

LEY NUM. 242-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3220) “Para designar la nueva Cancha de Baloncesto de la Escuela José A. Castillo del Municipio de Sabana Grande con el nombre del Ex-Profesor Alcides Curet Torres “(In Memoriam)”.”

LEY NUM. 243-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3344) “Para añadir un nuevo inciso (j) y redesignar el actual inciso (j) como inciso (k) del Artículo 12.07 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de disponer que constituirá delito menos grave y fijar pena el cobro en exceso del precio establecido en el Artículo 12.06, para las inspecciones periódicas de vehículos de motor.”

LEY NUM. 244-2012.-

Aprobada el 13 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3536) “Para crear la Ley Especial que se conocerá como “Ley Especial para la Regulación de las Fiestas Rodantes en Puerto Rico” a los fines de establecer los parámetros básicos bajo los cuales debe operar toda persona, compañía o entidad en esta industria; otorgar a la Comisión de Servicio Público jurisdicción especial para regular todos los aspectos relacionados a las Fiestas Rodantes en Puerto Rico; facultar a la Comisión de Servicio Público para establecer la Reglamentación pertinente para la obtención y renovación de licencias y la inspección de los vehículos dedicados al negocio de Fiestas Rodantes y todo aspecto relacionado a esta actividad; y otros fines.”

LEY NUM. 245-2012.-

Aprobada el 14 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 1361) “Para añadir un nuevo apartado (9) al inciso (b) del Artículo 3 de la Ley 119-2001, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta

Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo”, a los fines de destinar un cinco por ciento (5%) del Fondo para la otorgación de incentivos a atletas menores de veintiún (21) años que participen en eventos deportivos internacionales.”

LEY NUM. 246-2012.-

Aprobada el 14 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2423) “Para añadir un nuevo inciso (k) al Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, para incluir una Oficina Municipal de Iniciativa de Base de Fe y Comunitaria entre las unidades administrativas y como parte de la estructura organizacional de cada municipio, con el fin de fortalecer nuestras comunidades, tanto en el ámbito económico como en su desarrollo espiritual y humano, creando conciencia social y fomentando el desarrollo de valores; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 247-2012.-

Aprobada el 14 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3563 (conf.)) “Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico para promover la creación y el desarrollo del Centro Zoo-Terapéutico de Puerto Rico para el tratamiento para niños autistas y otras condiciones de salud, definir sus propósitos y alcances; y delegar en el Municipio de San Sebastián, coordinadamente con el Departamento de Salud, la Compañía de Turismo, la Universidad de Puerto Rico, la Compañía de Parques Nacionales, el Banco Gubernamental de Fomento y la Compañía de Fomento Industrial su implementación y desarrollo; y otros propósitos relacionados.”

LEY NUM. 248-2012.-

Aprobada el 14 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3984) “Para crear la “Ley de Procedimientos Administrativos Expeditos para el Bienestar de la Niñez”; enmendar las secciones 21 y 22 de la Ley Núm. 186-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción de 2009”; para enmendar los artículos 21-A y 21-D de la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada; y para enmendar los artículos 23, 37, 32, 39, 42, 49 y 52 de la Ley 246-2011, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, a los fines de establecer un procedimiento expedito y flexible para procedimientos de adopción, custodia de emergencia, relevo de esfuerzos y privación de patria potestad; autorizar la imposición de multas administrativas, fijar penalidades; y para otros fines.”

LEY NUM. 249-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 1478 (conf.)) “Para enmendar el Artículo 6 de Ley Núm. 183-1998, según enmendada, conocida como “Ley para la Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito”, a los fines de añadir los incisos (m) y (n) para incluir los delitos de incendio agravado, y apropiación ilegal en los casos en que la víctima tiene 65 años o más; enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 183, supra, a los fines de ampliar los beneficios concedidos por esta Ley en el caso de violencia doméstica; y para otros fines.”

LEY NUM. 250-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2032) “Para crear la “Ley del Pasaporte Post-secundario de Acomodo Razonable”, para estudiantes con impedimentos de escuelas secundarias, aspirantes a estudiar en instituciones postsecundarias.”

LEY NUM. 251-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 2060) “Para añadir un nuevo inciso (e) y redesignar el inciso (e) como inciso (f) del Artículo 6 de la Ley 119-2001, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo”, a los fines de incluir entre las funciones de la Junta la responsabilidad de establecer un programa dirigido a realizar investigaciones y estudios conducentes a mejorar el rendimiento deportivo de los atletas.”

LEY NUM. 252-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2317) “Para enmendar los Artículos 6, 9, 10, 13, 19 y 20 de la Ley 119-2011, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, a los fines de aclarar sus disposiciones, realizar correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 253-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2347) “Para añadir un nuevo Artículo 1.33(a) y enmendar los Artículos 2.05, 6.28, 22.02, 23.05 y 23.06, de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de incluir la figura de “conductor certificado” para atender las particularidades que surgen cuando una persona adquiere el uso y disfrute de un vehículo de motor mediante un contrato de arrendamiento financiero, de renta diaria o de ventas al por menor a plazos; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 254-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2359) “Para añadir un cuarto párrafo al Artículo 13.03 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de ordenar que se incluya entre las causas para restar puntos de la licencia de conducir, el conducir un vehículo de motor con menores de cuatro (4) años, sin utilizar el asiento protector; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 255-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2383) “Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 9-2010, a los fines de extender la cubierta de la vacuna contra el virus del papiloma humano para varones asegurados entre las edades de once (11) a dieciocho (18) años de edad.”

LEY NUM. 256-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2534) “Para enmendar el Artículo 3.08a de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, y el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 1, aprobado el 26 de julio de 2010, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico”, a los fines de incluir el “cyber bullying” como parte de la política pública de prohibición y prevención de hostigamiento e intimidación de los estudiantes.”

LEY NUM. 257-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2551) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 4 de la Ley Núm. 195-2011, conocida como la “Ley del Derecho a la Protección del Hogar Principal y el Hogar Familiar”, a los fines de aclarar que esta Ley, la cual garantiza un derecho de hogar seguro de carácter irrenunciable, incluso aplicará en los casos donde se radique una petición al amparo del Código de Quiebras de los Estados Unidos, a tenor y según dispone la Sección 522(b)(3), de dicho Código, y que dicho derecho no se entenderá renunciado a menos que la persona quien reclame o haya reclamado previamente este derecho bajo esta Ley, prefiera no reclamarlo, optando por reclamar, en la alternativa, las exenciones que reconoce el Código de Quiebras en la Sección 522 (b)(2) de dicho cuerpo de Ley.”

LEY NUM. 258-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 2979 (conf.)) “Para adoptar la Ley de Servicios Funerarios de Puerto Rico; disponer para la reglamentación de sus disposiciones; y proveer para su vigencia.”

LEY NUM. 259-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3547) “Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 6 y añadir un nuevo Artículo 7 a la Ley 201-2010, conocida como “Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas o “Complete Streets”, a los fines de facultar la creación de Subcomités para flexibilizar la organización y desarrollo de la Ley; aclarar excepciones; extender el término para presentar un informe final; establecer disposiciones transitorias; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 260-2012.-

Aprobada el 15 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3987 (conf.)) “Para enmendar los Artículos 2.37 y 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el fin de modificar los procesos de registros y derechos de inscripción de arrastres y trailers; y para otros fines.”

LEY NUM. 261-2012.-

Aprobada el 17 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3393) “Para enmendar el inciso (e) del Artículo 15 y el inciso (e) del Artículo 38 de la Ley 103-2003, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios” para añadir la alternativa para hacer cambios a la fachada de un condominio con cuarenta (40) o más apartamentos, y con ningún titular poseyendo la mitad o más de estos, mediante la aprobación de por lo menos el setenta y cinco

por ciento (75%) de todos los titulares, siempre que ningún titular opositor demuestre que los cambios o alteraciones resulten innecesarios y le afecten adversamente el valor tasable de su apartamento.”

LEY NUM. 262-2012.-

Aprobada el 19 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3677) “Para introducir enmiendas técnicas a la Ley 119-2011 conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011”, a los fines de enmendar el Artículo 15 para incorporar una definición de “dueño” para efectos de dicha Ley; enmendar el Artículo 16 de dicha Ley para eliminar la condición previa de prestar garantía en el caso de que una compañía aseguradora presente demanda de impugnación de confiscación; y para otros fines.”

LEY NUM. 263-2012.-

Aprobada el 19 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 4055 (conf.)) “Para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento a que conceda una línea de crédito por ocho millones (8,000,000) de dólares a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones con el propósito de nutrir el Fondo Operacional de la Junta, así como atender su reserva estatutaria; y para otros fines.”

LEY NUM. 264-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 1961) “Para establecer la “Ley de Visitas Virtuales” a los fines de disponer guías sobre la comunicación electrónica entre un padre o madre no custodio y sus hijos o hijas; y para otros fines.”

LEY NUM. 265-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2467) “Para enmendar el Artículo 30.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el alcance y contenido de algunas disposiciones relacionadas con el pago de reclamaciones por servicios de salud.”

LEY NUM. 266-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2468) “Para enmendar el Artículo 45.040 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de establecer los requisitos de capital computado en función de riesgo para aseguradores de propiedad y contingencia.”

LEY NUM. 267-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2548) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico que denomine la Calle Núm. 4 del Barrio Bélgica del Municipio Autónomo de Ponce, con el nombre de “Cadete Jacinto Gutiérrez Vélez”; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 268-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2552) “Para designar el Parque de Bombas de Aibonito, con el nombre del “Sargento Ramón Vargas Rosario”; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 269-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2554) “Para designar el Residencial Público Santa Catalina (Proyecto P.R. 5-28) del Municipio de Yauco, con el nombre de “Ana Catalina Rodríguez Vélez”; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 270-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2583) “Para enmendar el Artículo 247 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como la “Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad”, a los fines de eximir al Departamento de la Vivienda de realizar las rectificaciones de cabida por el proceso de Expediente de Dominio en todo exceso mayor del veinte por ciento (20%), siempre y cuando el Departamento sea el titular de la finca o haya otorgado dicho título; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 271-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2598) “Para crear un sistema de ratificación expedita de licencias profesionales por endoso y de provisión de licencias profesionales temporeras, a los cónyuges de todo militar y de determinados empleados federales en servicio activo que, por motivo de su pareja haber sido transferida a Puerto Rico como parte de sus funciones durante un periodo temporero, se vea inhabilitado para practicar su profesión en el estado que originalmente le proveyó su licencia o certificación profesional; y para otros fines.”

LEY NUM. 272-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2619 (conf.)) “Para enmendar la Sección 37(a) de la Ley Núm. 55 de 12 de mayo de 1933, según enmendada, conocida como “Ley de Bancos de Puerto Rico”, a los fines de modificar la información contenida en el “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de ...”, y armonizar el término para reclamar los fondos y el pago de intereses en el reintegro de dichas cantidades con la Ley Núm. 42-2012.”

LEY NUM. 273-2012.-

Aprobada el 25 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3923 (conf.)) “Para reglamentar la organización y operación de entidades financieras internacionales en Puerto Rico autorizadas por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, proveer beneficios contributivos, permitir la concesión de decretos, establecer penalidades; y otros fines relacionados.”

LEY NUM. 274-2012.-

Aprobada el 26 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3721) “Para establecer la “Ley de la Reserva Marina Arrecife de la Isla Verde”, designar el litoral costero localizado en el Municipio de Carolina con dicho nombre; delimitar el área total de la reserva, para la conservación de su biodiversidad y el manejo adecuado de la misma; ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el diseño y estructuración de un plan de manejo de la Reserva; disponer de la aplicación de leyes y reglamentos relacionados a la administración y usos de esta Reserva; autorizar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para que se realicen acuerdos de manejo colaborativo con aquellas entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro para el manejo conjunto de la reserva; sobre informes anuales a la Asamblea Legislativa; asignar fondos para la implantación de las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 275-2012.-

Aprobada el 27 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2431 (conf.)) “Para establecer la “Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer”; determinar los derechos y responsabilidades con relación a los servicios de salud médico-hospitalarios y otros servicios relacionados; la administración e implementación de programas y asuntos relacionados; el financiamiento; la creación de la Junta Asesora sobre el Cuido y Tratamiento del Paciente y Sobreviviente de Cáncer; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 276-2012.-

Aprobada el 28 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 1066) “Para crear la “Ley para el Desarrollo Inteligente de la Infraestructura en Puerto Rico”; disponer su política pública; establecer deberes y facultades; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 277-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2000 (rec.)) “Para añadir un nuevo inciso (ee) al Artículo 6.03 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico", a los fines de imponer al Secretario la responsabilidad de llevar a cabo durante el mes de febrero de cada año, conocido como “Mes para la Prevención de Quemaduras y Niños Quemados”, en las escuelas del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, una campaña de educación, prevención y orientación de las medidas de seguridad, necesarias para evitar quemaduras; para disponer que el Secretario establezca acuerdos colaborativos para la implantación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 278-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2344 (conf.)) “Para enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los intensivistas y pediatras de los intensivos neonatales y pediátricos; y a los gineco-obstetras y cirujanos del Hospital San Antonio de Mayagüez dentro de los límites de responsabilidad civil por impericia médica al que está sujeto el Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines.”

**LEY NUM. 279-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2421) “Para crear la “Ley del Deporte de Automovilismo en Puerto Rico”, con el fin de establecer las autoridades competentes en relación a reglas y procedimientos de competencia, así como la reglamentación de seguridad tanto a las facilidades, participantes y fanáticos de este deporte; crear la Junta Reglamentadora del Automovilismo Deportivo en Puerto Rico; la cual estará adscrita al Departamento de Recreación y Deportes; permitir que la Autoridad Deportiva en Puerto Rico aporte positivamente a la sociedad por conducto de programas de mejoramiento, entrenamiento a oficiales, cursos de capacitación y servicios avalados por las autoridades deportivas internacionales; y para otros fines relacionados.”

**LEY NUM. 280-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2461) “Para enmendar el inciso (b) y añadir un inciso (k) a la Sección 3 y el inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de autorizar al (a la) Procurador(a) del Ciudadano del Gobierno de Puerto Rico, a contratar directamente con los planes de seguros de servicios de salud a nombre de, y para beneficio de los empleados y funcionarios de la Oficina del Procurador del Ciudadano, mediante la exclusión de los funcionarios y empleados de la Oficina del Procurador del Ciudadano de la definición de dicha Ley.”

**LEY NUM. 281-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2488) “Para añadir los incisos (h) e (i) al Artículo 2; enmendar el inciso (j), añadir los incisos (k), (l) y (m) y reenumerar los incisos subsiguientes del Artículo 11; enmendar el inciso (d) del Artículo 12 y enmendar el Artículo 13 de la Ley 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de la Psicología en Puerto Rico”, a los fines de autorizar a la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico a formar parte de la “Association of State and Provincial Psychology Boards” (ASPPB), y para autorizar a la Junta a utilizar el examen de reválida desarrollado por la ASPPB, u otro de alcance nacional y complejidad similar, para cumplir con uno de los requisitos para obtener la licencia de psicólogo en Puerto Rico y para que la Junta prepare y administre un examen que evalúe las competencias en asuntos éticos, legales y profesionales; y para otros fines relacionados.”

**LEY NUM. 282-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2499) “Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 313-2000, la cual crea el “Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños”, según enmendada, a los fines de autorizar a la Oficina del Procurador del Veterano a disponer de cualquier sobrante disponible, al final de cada año fiscal, de los recursos consignados anualmente en el “Fondo de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos” dispuesto por dicha Ley, para costear los gastos de mantenimiento, adquisición de equipos necesarios, suministros y/o materiales, mejoras y/o reparaciones, en los cuales deba incurrir en la Casa del Veterano en Juana Díaz y/o para garantizar cualesquiera obligaciones en las cuales deba incurrir para poder costear los mismos; y para otros fines.”

LEY NUM. 283-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2590) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 227-1999, según enmendada, conocida como “Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio”, a los fines de incluir representación de los municipios en la Comisión para la Prevención del Suicidio.”

LEY NUM. 284-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. del S. 2628) “Para declarar el día 14 de febrero de cada año como el “*Día para la Concienciación de Enfermedades Cardiovasculares Congénitas*”, y de esta manera ayudar a promover las gestiones de educación pública y de concienciación en la población puertorriqueña.”

LEY NUM. 285-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 2892) “Para enmendar la Ley 119-2001, según enmendada, conocida como la “Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo”, a los fines de crear un nuevo Artículo (3) de Política Pública, reenumerar el Artículo (3) existente como Artículo (4), crear dos nuevos Artículos (5) y (6) para añadir los derechos y deberes de todo atleta que utilice el Fondo y para reenumerar los actuales Artículos (4), (5), (6), (7), (8) y (9) como los Artículos (7), (8), (9), (10), (11) y (12).”

LEY NUM. 286-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3766) “Para establecer la “Ley para Promover el Trabajo como Valor” con el propósito de encomendar al Departamento de la Vivienda y a la Administración de Vivienda Pública realizar talleres, encuentros y actividades para el fortalecimiento de la autoestima en las comunidades de Puerto Rico, y fomentar la participación de las organizaciones de base de fe y comunitarias, a los fines de promover la superación de nuestros niños y jóvenes y proyectar en éstos la importancia del “Trabajo como Valor”; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 287-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3769) “Para decretar el mes de febrero de cada año como “El Mes del Pediatra en Puerto Rico”, y el tercer domingo del mes de febrero de cada año como “El Día del Pediatra.””

LEY NUM. 288-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3805) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 48-2009, que establece el Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan, para aclarar que el pago por la tablilla especial no será anual, sino que se pagará una sola vez, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.17 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, y para otras correcciones en el texto.”

**LEY NUM. 289-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3820) “Para enmendar el inciso (g) del Artículo 7; y para añadir un nuevo inciso (e) en el Artículo 20 de la Ley 211-1999, según enmendada, conocida como "Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico", a los fines de establecer que aquellos ingresos o recaudos que se generen por concepto del cobro de seminarios, adiestramientos, conferencias, talleres o cursos sobre el manejo de emergencias y desastres permanezcan o reviertan íntegramente a la Agencia; crear dentro de la Agencia un Fondo Especial al que ingresarán aquellos dineros que se recauden por concepto de las multas que se impongan en virtud del aludido Artículo 20 o de la reglamentación derivada de ésta; y para otros fines relacionados.”

**LEY NUM. 290-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3883) “Para enmendar el Artículo 2.040 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir la Aplicabilidad y Alcance de la Ley 194-2011, en cuanto a los procesos de contratación entre la Administración de Seguros de Salud (ASES) y las aseguradoras.”

**LEY NUM. 291-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3885) “Para declarar al Fideicomiso Ballets de San Juan, como patrimonio cultural del pueblo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

**LEY NUM. 292-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3947) “Para enmendar el noveno párrafo de la Exposición de Motivos, el Artículo 5, los incisos (b) y (c) del Artículo 6, el inciso (b) del Artículo 9, el primer párrafo y adicionar un inciso (g) al Artículo 10, y enmendar el Artículo 12 de la Ley 31-2012, conocida como "Ley para Viabilizar la Restauración de las Comunidades de Puerto Rico", para corregir, aclarar y darle mayor precisión a sus términos, permitir la adquisición de dos (2) o más propiedades cuando éstas sean susceptibles de agrupación, y para otros fines relacionados.”

**LEY NUM. 293-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 3958) “Para añadir unos nuevos incisos (j), (k), (l), y (m) al Artículo 2, y añadir un nuevo Artículo 3-A, a la Ley 173-1996, según enmendada, conocida como “Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a las Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos”, a los fines de añadir definiciones adicionales a la Ley; proveer mecanismos alternos a la población de mayor edad para obtener una vivienda; ampliar los poderes y facultades del Secretario del Departamento de la Vivienda en la aplicación de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

**LEY NUM. 294-2012.-**

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 4008) “Para enmendar el Artículo 4, el Artículo 6, y el Artículo 7 de la Ley Núm. 36 de 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”, a fin de aclarar la aplicabilidad de la misma a las entidades bancarias internacionales, modificar la información contenida en el “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de (nombre [de] la institución financiera o tenedor)”;

disponer que copia del Aviso requerido sea publicado en la página de *Internet* de la institución financiera o tenedor de bienes abandonados; armonizar el pago de intereses en el reintegro de dichas cantidades con la Ley 42-2012; y para otros fines.”

LEY NUM. 295-2012.-

Aprobada el 29 de septiembre de 2012.-

(P. de la C. 4032) “Para designar con el nombre de “Dalia E. Nales Fret”, al Centro Tecnológico de la Comunidad Estancias del Sol, ubicada en el Sector Casiano Cepeda, en el Municipio de Río Grande; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 296-2012.-

Aprobada el 5 de octubre de 2012.-

(P. del S. 2334) “Para crear la “Ley Uniforme de Procedimientos de Protección y Jurisdicción en casos de Tutela de Adultos de Puerto Rico”, a fin de promover la comunicación y cooperación entre los tribunales de distintas jurisdicciones; evitar conflictos jurisdiccionales; reglamentar los procedimientos de transferencia de tutela; establecer un registro de tutela que facilite el hacer cumplir las órdenes de asignar un tutor o de protección entre los estados; y para otros fines.”

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones del Honorable Jesús F. Méndez Rodríguez, Secretario, Departamento de Hacienda; del señor Luis G. Rivera Marín, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo; del señor Mario Marazzi Santiago, Ph.D., Director Ejecutivo, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

El señor Presidente hace expresiones.

Así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, ha designado al Honorable Angel Rodríguez Otero como Portavoz de la Delegación de Minoría en las siguientes comisiones: de Turismo y Cultura, de Bienestar Social, Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos y Conjunta de Informes Especiales del Contralor, de conformidad con la Regla 6, Sección 6.1 (d) y la Regla 12, Sección 12.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendada.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, veintiún comunicaciones, remitiendo la Consulta Número 2010-49-0117-JPU propuesta ubicación de proyecto residencial multifamiliar en el Barrio Lirios del Municipio de Juncos; las resoluciones núm. JP-2012-60-MLT

titulada “enmendando el Mapa Oficial del Municipio de Yauco para incluir dentro de su Jurisdicción al Sector la Cruz del Municipio de Guayanilla”; JP-2012-61-MLT titulada “Enmendando el Mapa Oficial del Municipio de Guayanilla para incluir dentro de la Jurisdicción del Municipio de Yauco al Sector la Cruz del Municipio de Guayanilla”; Consulta Núm. 2005-48-0763-JPU Resolución sobre proyecto residencial mixto unifamiliar y multifamiliar, en el Barrio Quebrada del Municipio de San Lorenzo; Caso Núm. CZ-2012-0229-057 solicitud de Certificación de Compatibilidad Federal CZ-2012-0229-057, JPA-1148, SAJ-2012-00610 (IP-CGR); las resoluciones núm. C-18-11 “Aprobando y adoptando la enmienda a la hoja número 8-B del Mapa de Calificación de suelo del Municipio de San Juan”; C-18-13 “Aprobando y adoptando la enmienda a la hoja número 8-D del Mapa de Calificación de suelos del Municipio de San Juan”; C-18-14 “Aprobando y adoptando la enmienda a la hoja número 8-E del Mapa de Calificación de suelos del Municipio de San Juan”; C-18-15 “Aprobando y adoptando la enmienda a la hoja número 8-G del Mapa de Calificación de suelos del Municipio de San Juan”; C-18-16 “Aprobando y adoptando la enmienda a la hoja número 8-H del Mapa de Calificación de suelos del Municipio de San Juan”; C-18-18 “Aprobando y adoptando la enmienda a la hoja número 9-C del Mapa de Calificación de suelos del Municipio de San Juan”; C-18-19 “Aprobando y adoptando la enmienda a la hoja número 9-D del Mapa de Calificación de suelos del Municipio de San Juan”; C-18-21 “Aprobando y adoptando la enmienda a la hoja número 3-D del Mapa de Calificación de suelos del Municipio de San Juan”; Aviso de vista pública sobre Propuesta Enmienda al Mapa de Zonificación Especial para la Reserva Agrícola del Valle del Guanajibo, Municipio de San Germán; Caso Núm. 2001-17-0631-JPZ sobre enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Juan, Calle Cabo H. Alverio #563 de la Urbanización Roosevelt de dicho municipio; Caso Núm. 2000-17-0836-JPZ sobre enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Juan, Calle Coll y Toste #316 de la Urbanización Baldrich de dicho municipio; Caso Núm. 2001-17-0632-JPZ sobre enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Juan, Calle Cabo H. Alverio #555 de la Urbanización Extensión Roosevelt de dicho municipio; Caso Núm. 2002-17-0784-JPZ sobre enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Juan, Calle César González #516 de la Urbanización Roosevelt de dicho municipio; Caso Núm. 2004-17-0135-JPZ sobre enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Juan, Calle Cabo H. Alverio #553 de la Urbanización Extensión Roosevelt de dicho municipio; Caso Núm. 2003-17-0791-JPZ sobre enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Juan, Calle Fernando Montilla #407-B de la Urbanización Parque Central de dicho municipio y Caso Núm. 2002-17-0831-JPZ sobre enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Juan, Calle César González #518 de la Urbanización Roosevelt de dicho municipio.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días 3 y 4 de agosto de 2012, donde participó del NCSL, en Chicago, Illinois.

De la Oficina del Contralor, dieciséis comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. CP-13-03 Compañía de Turismo de Puerto Rico; CP-13-04 Universidad de Puerto Rico, CP-13-05 Autoridad de los Puertos de Puerto Rico; CP-13-06 Autoridad de los Puertos de Puerto Rico; CP-13-07 Autoridad de los Puertos de Puerto Rico; CP-13-08 Universidad de Puerto Rico en Carolina; CP-13-09 Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico, Administración Central; DA-12-31 Departamento de Educación; DA-13-09 Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales; DA-13-10 Tribunal General de Justicia, Tribunal de Primera Instancia, Centro Judicial de Aguadilla; DA-13-11 Tribunal General de Justicia, Tribunal de Primera Instancia, Centro Judicial de Utuado; DA-13-12 Tribunal General de Justicia, Tribunal de Primera Instancia, Centro Judicial de Fajardo; DA-13-13 Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Pre-Vocacional Casiano Cepeda de Río Grande; DA-13-14 Departamento de Salud, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; DA-13-15 Comisión de Servicio Público; DA-13-16 Departamento de Transportación y Obras Públicas, Oficina

Regional de Guayama; DA-13-17 Tribunal General de Justicia, Centro Judicial de Arecibo, Tribunal de Primera Instancia, Sala de Manatí; DA-13-18 Departamento de Salud, Programa de Registro Demográfico; DA-13-19 Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Superintendencia del Capitolio; DA-13-22 Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico; DA-13-23 Tribunal General de Justicia, Centro Judicial de Aguadilla, Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Sebastián; M-13-09 Municipio de Lajas; M-13-10 Municipio de Cataño; M-13-11 Municipio de Aibonito; M-13-12 Municipio de Añasco; M-13-13 Municipio de Vieques; M-13-15 Municipio de Santa Isabel; M-13-16 Municipio de Santa Isabel; RF-13-01 Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura-Programa de Retiro Temprano para los Empleados del Gobierno de Puerto Rico; RF-13-02 Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico; RF-13-03 Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; RF-13-04 Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura-Programa de Retiro temprano para los Empleados de la Junta de Calidad Ambiental; RF-13-05 Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico; RF-13-06 Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico; TI-13-05 Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, División de Tecnologías Académicas y Administrativas; TI-13-06 Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, Oficina de Tecnología de Información; TI-13-07 Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, División de Informática y Telecomunicaciones; TI-13-09 Departamento de Estado, Oficina de Tecnología Cibernética; TI-13-10 Oficina del Procurador del Ciudadano, Departamento de Informática y TI-13-11 Comisión Estatal de Elecciones, Oficina de Sistema de Información y Procesamiento Electrónico.

De la señora Eileen J. Leamon, Deputy Assistant Staff Director, Federal Election Commission, una comunicación, remitiendo el “Combined Federal/State Disclosure and Election Directory 2012”.

Del Honorable Heriberto Rodríguez Adorno, Alcalde, Municipio de Morovis, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico 2012-2014, Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, según lo dispuesto en la Ley Núm. 238-2004.

Del señor J. Ismael Fernández Reyes, Presidente, Taller de Fotoperiodismo, una comunicación, remitiendo el informe de utilización de los fondos para el año fiscal 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 206-2010.

De la senadora Melinda K. Romero Donnelly, Presidenta, Comisión Conjunta del Programa Córdova de Internados Congresionales, una comunicación, remitiendo el informe de labor realizada, logros y proyecciones para el año fiscal 2011-2012.

Del Honorable Jesús F. Méndez Rodríguez, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo el informe sobre el Efecto Fiscal de la Ley 132-2010, conocida como “Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles”, y la Ley 216-2011, conocida como “Ley de Transición del Programa Impulso a la Vivienda”.

Del señor Luis G. Rivera Marín, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo, dos comunicaciones, remitiendo el informe de la Operación de Máquinas Tragamonedas en los Casinos de Puerto Rico para el segundo semestre del año fiscal 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 2 de 30 de julio de 1974, según enmendada y la Sección 11.1 del Reglamento de Juegos de Azar de Puerto Rico (Reglamento 7105) el informe requerido por el Artículo 10 de la Ley Núm. 67-2008, conocida como “Ley de Incentivo Aéreos de Vuelos Fletados del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla”.

De la señora Darnyd W. Ortiz Seda, Rectora Interina, Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Núm. 12-50 aprobada el martes, 18 de septiembre de 2012.

Del Honorable Manuel A. Torres Nieves, Contralor Electoral, Oficina del Contralor Electoral, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2011-2012, para el periodo del 9 de marzo al 30 de junio de 2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 222-2011, según enmendada.

De Sister Mildred Vázquez, MSBT, Directora Ejecutiva, Centros Sor Isolina Ferré, Ponce, una comunicación, remitiendo el informe de labor realizado y servicios ofrecidos a participantes de Centros de Ponce (Playa, El Tuque y Cantera) y la extensión en Guayama, Puerto de Jobs, así como el sector la Central de Canóvanas, correspondiente al semestre de enero a junio de 2012.

De la señora Adamina Soto, Tesorera, Teatro de la Opera, Inc., una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2011-2012 y el estado financiero al 30 de junio de 2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 30 de 1 de junio de 1982, según enmendada.

De la señora Maritza Garay, Subdirectora, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el informe de las transferencias efectuadas durante el mes de septiembre de 2012, que se reflejan en el sistema de contabilidad PRIFAS del Departamento de Hacienda. Las transferencias informadas corresponden a las asignaciones de los siguientes fondos: Fondo 111 o Resolución Conjunta de Gastos de Funcionamiento, Fondo 141 que contiene las Asignaciones Especiales, según lo dispuesto en las Resoluciones Conjuntas Núm. 83 y 84-2012.

Del ingeniero Ian Carlo Serna, Director Ejecutivo Auxiliar, Oficina de Gerencia de Permisos, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2012-2013, según lo dispuesto en la Ley 161-2009, según enmendada.

Del señor Ricardo Dalmau Santana, Inspector General, Oficina del Inspector General, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 42-2010.

De la señora Edith M. Pérez Estrella, Directora Ejecutiva, Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Estados Financieros para el año fiscal 2012.

Del señor Juan Carlos Pavía, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo Publicación de los Planes Estratégicos, Planes de Ejecución Anuales e Informes de Resultados de las Agencias del Gobierno de Puerto Rico, acorde con la Ley Núm. 236-2010, según enmendada, conocida como la “Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales”.

De la señora Zulmira K. Portela Costa, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Vieques, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 17, Serie 2012-2013 titulada “Para exigir a la Marina de los Estados Unidos la implementación de la alternativa número cinco como trabajo final de la limpieza de municipios y explosivos en el área de Boquiquebrada y sus alrededores de 272 cuerdas”.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días del 20 al 23 de julio de 2012, donde participó del “Regional Challenges & Shared Opportunities CSG/ERC 52nd Annual Meeting & Regional Policy Forum”, en Atlantic City, New Jersey.

De la senadora Norma E. Burgos Andújar, una comunicación, informando que en virtud de la Sección 23.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico estará ausente de todos los trabajos Legislativos el martes, 9 de octubre de 2012, ya que está citada a comparecer a Fiscalía en el Centro Judicial del Municipio de Caguas y solicita que se le excuse.

Del senador Juan E. Hernández Mayoral, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días del 5 al 9 de agosto de 2012, donde participó de la Conferencia de NCSL.

Del señor Pedro J. Nieves Miranda, Presidente, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, remitiendo el Informe Semestral, según lo dispuesto en la Resolución Conjunta del Senado 874.

De Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP, dos comunicaciones, remitiendo el estado financiero para el año terminado el 30 de junio de 2012, de “The Children’s Trust” y el estado financiero para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de “Puerto Rico Telephone Authority”.

De la señora Lyzza Miranda Rodríguez, MSW, Directora, Comisión para la Prevención del Suicidio, Departamento de Salud, dos comunicaciones, remitiendo el Informe de labor realizada para el mes de septiembre de 2012 y la Guía para el Desarrollo de un Protocolo “Prevención y Manejo del Comportamiento Suicida en las Agencias Gubernamentales e Instituciones Educativas de Puerto Rico”.

Del señor Antonio Ríos, Director Ejecutivo, Autoridad de Desperdicios Sólidos, una comunicación, remitiendo Certificación Negativa sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 136-2003, según enmendada.

Del señor Mario Marazzi Santiago, Ph.D., Director Ejecutivo, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe de la Junta de Directores sobre la Implantación de la Política Pública sobre el Desglose por Género de las Estadísticas, según lo dispuesto en la Ley Núm. 190-2007.

Del licenciado José E. Rosario Albarrán, Presidente, Junta de Directores, Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 230-2004.

Del señor Arnaldo Ortiz Ortiz, Director Ejecutivo, Asociación de Empleados de Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Reglamento de Elecciones de la Asamblea de Delegados de la Asociación de Empleados de Gobierno de Puerto Rico, de fecha 23 de octubre de 2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada.

De la señora Lyzza Miranda Rodríguez, MSW, Directora, Comisión para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo el Plan para la Prevención del Suicidio 2012-2013, según lo dispuesto en la Ley Núm. 227-1999.

Del señor Ramón L. Cruz Colón, CPCU, Are, AU, Comisionado de Seguros, Oficina del Comisionado de Seguros, remitiendo copia del informe de los auditores externos sobre los fondos de la Oficina, correspondientes al año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2012.

De la señora Waleska Rivera, Presidenta, Asociación de Industriales de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Tácticas para Reenergizar la Economía de Puerto Rico Fundamentadas en la Manufactura.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, cinco comunicaciones, remitiendo el Caso Núm. JP-PT-44 resolución titulada “Para recomendar al Gobernador la aprobación del convenio de delegación de competencias de la Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia de Permisos para la Jerarquías IV y V al Gobierno Municipal de Cidra”; Caso Núm. JP-PT-68 sobre Resolución titulada “Visto bueno para vista pública fases tres y cuatro del Plan Territorial del Municipio de Aibonito”; Resolución C-18-20 titulada “Aprobando y adoptando la enmienda a las hojas números 10-D y 11-D del Mapa de Calificación de suelo del Municipio de San Juan”; Caso Núm. JP-PT-69 sobre Resolución titulada “Adoptando el Plan Territorial del Municipio de Salinas” y aviso de vista pública sobre la Propuesta para Revertir Calificación y Clasificación de Terreno en Zona de Interés Turístico Guánica-Lajas.

Del señor Ernesto Villarini Baquero, MBA, Director Ejecutivo, Centro para Puerto Rico, Fundación Sila M. Calderón, una comunicación, remitiendo el inventario de documentos y materiales históricos bajo la custodia de la Fundación, según lo dispuesto en la Ley Núm. 290-2000.

Del señor Iván Díaz Carrasquillo, J.D., CCS, CFE, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo copia del informe de Auditoría Externa correspondiente al año fiscal 2011-2012.

De la señora Marjorie A. Araújo Avilés, Directora, División de Finanzas, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2011-2012, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

Del Instituto de Ciencias Forenses, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

Del señor Julio E. Quirós Alcalá, Director Ejecutivo Interino, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, remitiendo el Informe General de Actividades para el ejercicio presupuestario que duró del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 68-1986.

De la señora Brunilda Ortiz Rodríguez, una comunicación, remitiendo Certificado de presentación electrónica de Informe Financiero correspondiente al periodo desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011.

Del señor José R. Soto Rivera, Alcalde, Municipio de Canóvanas, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones correspondientes al Año Fiscal 2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 136-2003.

Del señor Iván Díaz Carrasquillo, J.D. CCS, CFE, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo el Séptimo Informe del Programa de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, correspondiente a los años 2011-2012.

De la Honorable Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia de la Evaluación de las Escuelas de la Comunidad, según lo dispuesto en la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada.

Del señor José R. Pérez Riera, Director Ejecutivo, Centro de Control de Calidad, Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 22 de 9 de agosto de 1974.

Del Honorable Lorenzo González Feliciano, MD, MBA, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo Planes de Trabajo y las Actividades de Alcance a la población que está en posible riesgo de Suicidio en Puerto Rico, que fueron pautadas durante los tres pasados años, según lo dispuesto en la Ley Núm. 227-1999.

Del Honorable Melvin R. Carrión Rivera, Agro., Comisionado, Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 247-2008.

Del señor Miguel A. Muñoz, Ph.D., Presidente, Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 264-2000.

Del Honorable Guillermo A. Somoza Colombani, Secretario de Justicia, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo el Informe Anual de la Junta Ejecutiva del Sistema de Información de Justicia Criminal, según lo dispuesto en la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada.

Del Honorable Isidro Negrón Irizarry, Alcalde, Municipio Autónomo de San Germán, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones correspondientes al Año Fiscal 2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 136-2003.

Del Honorable Walter Vélez Martínez, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo el Reglamento para Establecer Guías y Normas para la Distribución y el Uso de Fondos Asignados para la Transportación en Vehículos de Motor y Otros Mecanismos de Movilización de Electores el Día de las Elecciones Generales (Aprobado: 30 de octubre de 2012), según lo dispuesto en el Artículo 3.002 (I) del Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI, según enmendado.

Del señor Eric Lebrón, Subdirector, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el informe de las transferencias efectuadas durante el mes de octubre de 2012, que se reflejan en el sistema de contabilidad PRIFAS del Departamento de Hacienda. Las transferencias informadas corresponden a las asignaciones de los siguientes fondos: Fondo 111 o Resolución Conjunta de Gastos de Funcionamiento, Fondo 141 que contiene las Asignaciones Especiales, según lo dispuesto en las Resoluciones Conjuntas Núm. 83 y 84-2012.

De Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP, una comunicación, remitiendo el estado financiero para el año terminado el 30 de junio de 2011, del “Special Communities Perpetual Trust”.

Del señor Pedro J. Nieves Miranda, Presidente, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, remitiendo el informe final sobre el uso de los fondos asignados, según la Resolución Conjunta del Senado 874.

De la señora Lyzza Miranda Rodríguez, MSW, Directora, Comisión para la Prevención del Suicidio, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo el Informe de Labor Realizada a octubre de 2012.

De BDO Puerto Rico. PSC, una comunicación, remitiendo el estado financiero para el año terminado el 30 de junio de 2012, del “Puerto Rico Industrial, Tourist, Educational, Medical and Environmental Control Facilities Financing Authority”.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, dos comunicaciones, remitiendo los informes de viaje durante los días del 12 al 14 de noviembre de 2012, donde participó de la actividad “National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL) “The Forum for America’s Ideas” Kellogg Foundation Program” y los días del 15 al 18 de noviembre de 2012, donde participó de la actividad “National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL) “The Forum for America’s Ideas” Tenth National Summit”, en Albuquerque, New Mexico.

Del Colegio San Gabriel, Inc., dos comunicaciones, remitiendo el informe para el primer semestre correspondiente al periodo de 1 de julio a 31 de diciembre de 2011 y el informe para el segundo semestre correspondiente al periodo de 1 de enero a 30 de junio de 2012.

De la Puerto Rico Safe Drinking Water Treatment Revolving Loan Fund, una comunicación, remitiendo los Estados Financieros al 30 de junio de 2012, preparados por la firma Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP.

Del senador Roger J. Iglesias Suárez, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días del 15 al 18 de noviembre de 2012, donde participó del “National Hispanic Caucus of State Legislators”, en Albuquerque, New Mexico.

De la señora Wanda Ferrer Rivera, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Santa Isabel, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 10, Serie 2012-2013, titulada “Resolución de la Honorable Legislatura Municipal de Santa Isabel para aprobar y recomendar a la Cámara de Representantes y al Senado de Puerto Rico designar al Centro de Salud Santa Isabel Medical Center de Santa Isabel con el nombre del Dr. Julio A. Peguero Medina”.

De la doctora Myrna Casas Busó, Gerente General, Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2011-2012, según lo dispuesto en la Ley Núm. 43 de 12 de mayo de 1980.

De la licenciada Zoimé Alvarez Rubio, Administradora, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico, Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, correspondiente a los años 2010 a 2014, según lo dispuesto en la Ley Núm. 238-2004.

De la Puerto Rico Public Private Partnerships Authority, una comunicación, remitiendo los Estados Financieros al 30 de junio de 2012, preparados por la firma Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., LLP.

De BDO Puerto Rico, PSC, una comunicación, remitiendo el estado financiero para el año terminado el 30 de junio de 2012, del “Puerto Rico Government Investment Trust Fund”.

De la Corporación del Centro de Bellas Artes, dos comunicaciones, remitiendo los Estados Financieros al 30 de junio de 2011 y 2012, preparados por la firma Irizarry, Rodríguez & CO., PSC.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 6 al 9 de diciembre de 2012, ya que estará fuera de Puerto Rico, en viaje oficial del CSG/ERC donde se estará llevando a cabo el Executive Committee Meeting, del Education Commission of the States y durante los días del 10 al 13 de diciembre de 2012, donde estará participando del 2012 Winter Commissioners’ Meeting.

De la señora Maritza Garay, Subdirectora, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el informe de las transferencias efectuadas durante el mes de noviembre de 2012, que se reflejan en el sistema de contabilidad PRIFAS del Departamento de Hacienda. Las transferencias informadas corresponden a las asignaciones de los siguientes fondos: Fondo 111 o Resolución Conjunta de Gastos de Funcionamiento, Fondo 141 que contiene las Asignaciones Especiales, según lo dispuesto en las Resoluciones Conjuntas Núm. 83 y 84-2012.

De la señora Hilda E. González Rivera, Directora, Municipio de Canóvanas, Oficina del Alcalde para los Asuntos de Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico 2012-2015, según lo dispuesto en la Ley Núm. 238-2004.

El senador Dalmau Santiago indica que las comunicaciones solicitadas anteriormente corresponden a este turno y no del turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

El señor Presidente hace expresiones.

Así se acuerda.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador José R. Díaz Hernández, una comunicación, informando que el día 10 de diciembre de 2012, estará ausente de los trabajos legislativos por motivos personales.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 6 al 9 de diciembre de 2012, ya que estará fuera de Puerto Rico, en viaje oficial del CSG/ERC donde se estará llevando a cabo el Executive Committee Meeting, del Education Commission of the States y durante los días del 10 al 13 de diciembre de 2012, donde estará participando del 2012 Winter Commissioners Meeting.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Arce Ferrer y Díaz Hernández, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se reciban las demás solicitudes y comunicaciones.

Así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 8398

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para expresar sus condolencias al señor Reinaldo Santiago Quintana y su señora esposa Madeline Ramos Punte, padres; al señor Jorge Portalatín Febres, esposo; a sus hijos Yandrea Portalatín Santiago y Jorge Andrés Portalatín Santiago; a la señorita Yeismar Santiago Ramos, hermana; a sus familiares y amigos con motivo del fallecimiento de la señora Yasmar Santiago Ramos.”

#### Moción Núm. 8399

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para expresar sus condolencias a la Familia del señor Esberd Quiñones Toro, Director de Política Pública de la Oficina de la Alcaldesa de Ponce, a familiares y amigos con motivo del fallecimiento de la señora Andrea Toro Ortiz (QEPD).”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

#### R. del S. 2840

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Asociación Puertorriqueña de Consejería Profesional (APCP), en ocasión de celebrarse su Trigésima Quinta Convención Anual, del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2012, con el tema: “La Diversidad Social: su Impacto en la Práctica de la Consejería”, a llevarse a cabo en el Hotel Gran Meliá en el Municipio de Río Grande.”

#### S. R. 2842

By Mrs. Arce Ferrer:

“To extend the warmest congratulations and recognition of the Senate of Puerto Rico to Major General Luis R. Visot, Deputy Commanding General (Operations) of the United States Army Reserve, in occasion of his visit to Puerto Rico.”

R. del S. 2844

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Enrique Lucca Caraballo, mejor conocido como “Don Quique Lucca”, por motivo de la celebración de sus 100 años de vida.”

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que los informes de nombramientos del licenciado José L. Miranda Hostos, para miembro alterno del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; del licenciado Carlos Quiñones Capacetti, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Begoña De Jesús Meléndez, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Gema González Rodríguez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del señor Mario J. Iturrino Vicéns, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del licenciado Elmer Rodríguez Díaz, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada María del Mar Ortiz Rivera, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Yamila E. Andújar López, para Fiscal Auxiliar II, en renominación; de la Honorable Rosalinda Ruíz Ruperto, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, en renominación; del Honorable Eduardo R. Estrella Morales, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, en renominación y del Honorable Edwin H. Flores Sellés, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, en renominación, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. del S. 2843 y 2845; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de la consideración e informe de la R. Conc. del S. 67; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El[*sic*] senador[*sic*] que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se retire de todo trámite legislativo, el informe correspondiente al Proyecto de la Cámara 3891.”

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Padilla Alvelo.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2843, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2845, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 67, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

A moción del senador Seilhamer Rodríguez, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resoluciones conjuntas del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Seilhamer Rodríguez:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO\*\*R. C. del S. 1062

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico de respetar y promover la voluntad del Pueblo de Puerto Rico en cuanto al futuro estatus político de la Isla, según expresado y evidenciado por los resultados del plebiscito celebrado el pasado 6 de noviembre; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

\*\*R. C. del S. 1063

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas o a su titular, la transferencia gratuita al Municipio de Mayagüez de la titularidad del terreno donde ubica la estatua de Eugenio María de Hostos, incluyendo la estatua; disponer que el titular del terreno viene obligado a hacer las gestiones necesarias para transferir al Municipio; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

\*\*R. C. del S. 1064

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para reasignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de ciento setenta y un mil,*[sic]* ochocientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta centavos (\$171,855.50) provenientes de los sobrantes de fondos previamente asignados a dicho municipio a través de la Resolución Conjunta 650 – 1991 (\$116.50); de la Resolución Conjunta 651 – 1991 (\$2,014); de la Resolución Conjunta 679 – 1995 (\$4,889.70); de la Resolución Conjunta Núm. 72 del 15 de julio de 1988 (\$7,112.51); de la Resolución Conjunta 753 – 1995 (\$1,744.32); de la Resolución Conjunta Núm. 105 del 2 de julio de 1987 (\$20,001.40); de la Resolución Conjunta 153 – 1995 (\$2,797.69); de la Resolución Conjunta Núm. 18 del 18 de mayo de 1987 (\$465.61); de la Resolución Conjunta Núm. 123 del 16 de julio de 1988 (\$10,091.50); de la Resolución Conjunta 257 – 1994 (\$2,008); de la Resolución Conjunta 267 – 1994 (\$400.81); de la Resolución Conjunta 27 – 1995 (\$440); de la Resolución Conjunta Núm. 28 del 7 de julio de 1987

(\$19.08); de la Resolución Conjunta 307 – 1993 (\$1,404.22); de la Resolución Conjunta 359 – 1992 (\$36.99); de la Resolución Conjunta 378 – 1995 (\$55); de la Resolución Conjunta 432 – 1992 (\$7,334); de la Resolución Conjunta Núm. 52 del 22 de agosto de 1990 (\$1,344.65); de la Resolución Conjunta 462 – 1996 (\$4,000); de la Resolución Conjunta 474 – 1991 (\$100); de la Resolución Conjunta 481 – 1996 (\$68.08); de la Resolución Conjunta 491 – 1991 (\$3,100); de la Resolución Conjunta 501 – 1994 (\$125); de la Resolución Conjunta 80 – 1991 (\$5,160); de la Resolución Conjunta 81 – 1991 (\$5); de la Resolución Conjunta Núm. 81 del 9 de julio de 1985 (\$4,650); de la Resolución Conjunta 377 – 1995 (\$1,500); de la Resolución Conjunta Núm. 414 del 17 de agosto de 1990 (\$2,060); de la Resolución Conjunta 52 – 1993 (\$845); de la Resolución Conjunta 602 – 1991 (\$95); de la Resolución Conjunta 623 – 1991 (\$389.37); de la Resolución Conjunta (\$11,956.20); de la Resolución Conjunta Núm. 102 del 11 de julio de 1988 (\$50); de la Resolución Conjunta 103 del 2 de julio de 1987 (\$24.40); de la Resolución Conjunta Núm. 145 del 19 de julio 1986 (\$266.68); de la Resolución Conjunta Núm. 146 del 21 de julio de 1988 (\$501); de la Resolución Conjunta 147 del 19 de julio de 1986 (\$1,431.51); de la Resolución Conjunta Núm. 207 del 12 de junio de 1990 (\$3,000); de la Resolución Conjunta 218 – 1991 (\$55,413.49); de la Resolución Conjunta Núm. 270 del 9 de julio de 1990 (\$9,275.06); de la Resolución Conjunta 290 – 1991 (\$34.44); de la Resolución Conjunta 386 – 1994 (\$1,431.04); de la Resolución Conjunta 445 – 1996 (\$3); de la Resolución Conjunta 446 – 1994 (\$35); de la Resolución Conjunta 116 – 1993 (\$2,200); de la Resolución Conjunta 432 – 1995 (\$330); de la Resolución Conjunta 491 – 1994 (\$30); de la Resolución Conjunta 513 – 1992 (\$0.25); de la Resolución Conjunta 514 – 1992 (\$1,000); y de la Resolución Conjunta 517 – 1994 (\$500), para ser utilizados para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

\*\*R. C. del S. 1065

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; el señor Seilhamer Rodríguez; la señora Arce Ferrer; el señor Ríos Santiago; la señora Padilla Alvelo; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; el señor Díaz Hernández; la señora Fernández Rodríguez; los señores González Velázquez, Iglesias Suárez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez; el señor Rodríguez Martínez; las señoras Romero Donnelly, Santiago González, Soto Villanueva; el señor Torres Torres y la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial transferir libre de costo al Municipio de Camuy la titularidad de las facilidades y el solar donde ubicaba la fábrica Pan Am Shoe Co.; para autorizar la transferencia de la propiedad inmueble incluyendo aquella que es anexa y permanente de la propiedad mueble; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

**\*\*Administración**

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

## MOCIONES

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se releve a la Comisión de Gobierno de la consideración e informe de la R. C. del S. 1062; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 1062, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Gobierno.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando con la R. C. del S. 1062 y la R. Conc. del S. 67, para las que se han establecido Reglas Especiales de Debate, en el que la delegación del Partido Popular Democrático consumirá 30 minutos y la delegación del Partido Nuevo Progresista consumirá 45 minutos, sin contar el tiempo del señor Presidente, que presentará las medidas.

El señor Presidente formula pregunta al senador Dalmau Santiago si eso fue lo acordado.

El senador Dalmau Santiago contesta que sí.

Así se acuerda.

## DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncian la R. C. del S. 1062 y la R. Conc. del S. 67.

El senador Seilhamer Rodríguez indica que se verán en conjunto pero se aprobarán de forma individual.

El senador Bhatia Gautier indica que la Comisión Estatal de Elecciones no ha emitido una certificación final por lo que ambas medidas son inconstitucionales y formula la moción para que ambas medidas sean devueltas a Comisión.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

Los senadores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Suárez Cáceres y Tirado Rivera hacen expresiones.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Fas Alzamora hace expresiones.

El señor Presidente formula la pregunta si algún otro miembro de la delegación del Partido Popular Democrático habrá de consumir un turno, porque aún le restan unos minutos.

El senador Fas Alzamora solicita que los minutos que restan queden para un turno más adelante.

Sometida a votación dicha solicitud, el Senado la derrota.

**Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Nolasco Santiago.**

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.**

La senadora Nolasco Santiago hace expresiones.

**Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador Ríos Santiago.**

Los senadores Peña Ramírez, Muñiz Cortés y Berdiel Rivera hacen expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.**

Los senadores Ríos Santiago y Seilhamer Rodríguez hacen expresiones.

El senador Tirado Rivera somete enmiendas en sala a la R. Conc. del S. 67.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las derrota.

El senador Seilhamer Rodríguez somete enmiendas en sala a la R. Conc. del S. 67.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha resolución concurrente, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 8: antes de “los ciudadanos” eliminar “gozan” y sustituir por “tienen”

Página 3, línea 3: después de “viables” insertar “ni constitucionalmente válidas”

Página 6, párrafo 5, línea 3: después de “Pacto” eliminar “internacional” y sustituir por “Internacional”; después de “de” eliminar “derechos civiles” y sustituir por “Derechos Civiles”; después de “y” eliminar “políticos” y sustituir por “Políticos”

En el Resuélvese:

Página 8, línea 15: después de “será” eliminar “traducida al idioma inglés de” y sustituir por “aprobada en ambos idiomas oficiales de Puerto Rico –español e inglés-, siendo su versión en inglés”

Página 8, línea 16: eliminar “manera”

Página 9, línea 10: después de “(61%)” insertar “which constitutes”

Página 9, línea 13: después de “these” insertar “U.S.”, después de “citizens” insertar “of Puerto Rico”

Página 9, línea 23: después de “elections.” eliminar “In” y sustituir por “Under”

Página 10, línea 3: después de “Puerto Rico’s” eliminar “territory” y sustituir por “territorial”

Página 10, línea 17: después de “possible” insertar “under U.S. Constitutional Law,”; después de “according to” eliminar “the” y sustituir por “multiple federal”

Página 15, línea 8: después de “by” eliminar “how” y sustituir por “the way in which”

Página 17, línea 3: antes de “of the people” eliminar “claim” y sustituir por “demand”

Página 17, línea 5: después de “process” eliminar “to admit” y sustituir por “of admission of”; después de “Puerto Rico” eliminar “to the Union”; después de “State ” insertar “of the Union”

Página 17, entre las líneas 13 y 14: insertar “Section 3. – This Concurrent Resolution shall be approved in Spanish and english, the official languages of Puerto Rico”

Página 17, línea 14: después de “Section” eliminar “3” y sustituir por “4”

El senador Seilhamer Rodríguez somete a votación, la R. C. del S. 1062.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la señora Janet Ruiz Ramírez, para miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico.

La senadora González Calderón hace expresiones.

El señor Presidente llama al orden en el Hemiciclo.

La senadora González Calderón continúa con sus expresiones e indica que está en contra.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones e indica que está en contra de todos los nombramientos que se presentarán.

**Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador Ríos Santiago.**

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Suárez Cáceres formula la moción para que conste el voto en contra de los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático presentes en el Hemiciclo en este y los demás nombramientos (González Calderón, Suárez Cáceres, Rodríguez Otero, Bhatia Gautier y Hernández Mayoral).

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que, conforme a la Regla 2.1 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.9 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación de todos los nombramientos para el día de hoy.

Así se acuerda.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

A moción del senador Seilhamer Rodríguez, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado José L. Miranda Hostos, para miembro alterno del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Carlos Quiñones Capacetti, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Begoña De Jesús Meléndez, para Fiscal Auxiliar II.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Gema González Rodríguez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El señor Presidente hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Mario J. Iturrino Vicéns, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Elmer Rodríguez Díaz, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada María del Mar Ortiz Rivera, para Fiscal Auxiliar II.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que dicho nombramiento, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Yamila E. Andújar López, para Fiscal Auxiliar II, en renominación.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo derrota. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, derrotado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la Honorable Rosalinda Ruíz Ruperto, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, en renominación.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del Honorable Eduardo R. Estrella Morales, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, en renominación.

El señor Presidente hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del Honorable Edwin H. Flores Sellés, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia, en renominación.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo derrota. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, derrotado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El señor Presidente hace expresiones de felicitación a los nominados y nominadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Noveno Informe Parcial en torno a la R. del S. 98. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 577. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 662. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 677. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial Conjunto en torno a la R. del S. 1107. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 1109. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 1639. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 1716. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 2347. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 2374. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Tercer Informe Parcial en torno a la R. del S. 2374. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Cuarto Informe Parcial en torno a la R. del S. 2374. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 74. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 511. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 522. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 722.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que dicho informe, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 822. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 849. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 1244. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 1670. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 1816. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 1909. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 2164. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 2450. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 2496. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 2594. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 2843. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 2845. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Seilhamer Rodríguez, el Senado se declara en receso.

El señor Presidente hace expresiones.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se reconsidere la R. Conc. del S. 67.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 67, en su reconsideración.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que prevalezcan las enmiendas anteriores.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez somete enmiendas en sala al título.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha resolución concurrente, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “presidenciales.” insertar “Asimismo, la aplicación a Puerto Rico de los poderes reservados a los estados o al pueblo dispuestos en la Décima Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América.”

Página 5, párrafo 3, línea 10: después de “Estados Unidos” añadir “, así como la aplicación a Puerto Rico de los poderes reservados a los estados o al pueblo dispuestos en la Décima Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América”

En el Resuélvese:

Página 8, línea 1: después de “Sección 1.-” eliminar “Por la presente, se les requiere” y sustituir por “Requerir”

Página 8, línea 2: después de “que” añadir “respondan efectiva y diligentemente, y”

Página 8, línea 8: después de “presidenciales” añadir “, así como la aplicación a Puerto Rico de los poderes reservados a los estados o al pueblo dispuestos en la Décima Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América”

Página 9, línea 1: después de “United States to” añadir “respond diligently and effectively, and to”

Página 9, línea 13: después de “elections” añadir “, as well as the full extension to Puerto Rico of the powers reserved to the States or the people by the Tenth Amendment of the United States Constitution”

Página 14, línea 3, después de “United States” añadir “, as well as the full extension to Puerto Rico of the powers reserved to the States or the people by the Tenth Amendment of the United States Constitution”

Página 17, línea 2: después de “Section 1. -” eliminar “The” y sustituir por “To request the”; después de “United States” eliminar “are hereby urged” y sustituir por “to respond diligently and effectively, and”

Página 17, línea 8: después de “elections” añadir “, as well as the full extension to Puerto Rico of the powers reserved to the States or the people by the Tenth Amendment of the United States Constitution”

En el Título:

Párrafo 1, línea 1: después de “para” eliminar “requerirles” y sustituir por “requerir”; después de “que” añadir “respondan efectiva y diligentemente, y”

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

A moción del senador Seilhamer Rodríguez, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, la R. C. del S. 1062; la R. Conc. del S. 67; las R. del S. 2840; 2843; 2844; 2845 y S.R. 2842.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

Ningún senador(a) manifiesta desear abstenerse ni radicar voto explicativo.

El senador Dalmau Santiago indica que la delegación del Partido Popular Democrático, estará radicando un informe de minoría sobre la R. C. del S. 1062 y la R. Conc. del S. 67.

La senadora Romero Donnelly solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 2845.

Así se acuerda.

Las R. del S. 2840; 2843 y 2844, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Liza M. Fernández Rodríguez, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Rodríguez Martínez, Angel M. Rodríguez Otero, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 2845, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Liza M. Fernández Rodríguez, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Rodríguez Martínez, Angel M. Rodríguez Otero, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Melinda K. Romero Donnelly.

Total ..... 1

La S.R. 2842, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, Liza M. Fernández Rodríguez, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Rodríguez Martínez, Angel M. Rodríguez Otero, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. del S. 1062 y la R. Conc. del S. 67, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, Liza M. Fernández Rodríguez, José E. González Velázquez, Roger J. Iglesias Suárez, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Rodríguez Martínez, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Angel M. Rodríguez Otero, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que las Mociones Núm. 8400 a la 8402, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 8400

Por el señor Rivera Schatz:

“Para presentar un reconocimiento a Diana Alexandra González Batero, por sus logros y ejecutorias como estudiante de enfermería, así como por los premios recibidos en su juramentación como enfermera graduada (RN).”

Moción Núm. 8401

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar y reconocer a Don Enrique “Quique” Lucca, fundador de la conocida orquesta de salsa “La Sonora Ponceña”, con motivo de la celebración de sus 100 años de vida.”

Moción Núm. 8402

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la joven Talia M. Planas Fontánes, con motivo de su cumpleaños en el día de hoy, es por eso que sus padres, amigos y demás familiares, la felicitan en este día tan especial, que Dios la bendiga ahora y siempre.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para levantar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del lunes 10 hasta el sábado, 15 de diciembre de 2012.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez indica que se había excusado a los senadores Arce Ferrer, Díaz Hernández y García Padilla.

El senador Seilhamer Rodríguez solicita se levanten los trabajos hasta el sábado, 15 de diciembre de 2012.

El senador Dalmau Santiago indica que no hay objeción pero le recomendaría que se recesara y no se levantara.

El senador Seilhamer Rodríguez indica que ya se había hecho el planteamiento para levantar.

A moción del senador Seilhamer Rodríguez, siendo las ocho y siete minutos de la noche, el Senado levanta la presente sesión y resuelve celebrar la próxima el sábado, 15 de diciembre de 2012 a las tres de la tarde.

Brunilda Ortiz Rodríguez  
Secretaria

Thomas Rivera Schatz  
Presidente